

Mercados de carbono, bosques y derechos: una serie introductoria

Un conjunto de documentos explicativos breves destinados
a pueblos y comunidades indígenas



Forest
Peoples
Programme



GLOBAL
JUSTICE
CLINIC

Mercados de carbono, bosques y derechos: una serie introductoria

Un conjunto de documentos explicativos breves destinados a pueblos y comunidades indígenas

Septiembre de 2023

Nota: estos Documentos Explicativos representan una respuesta preliminar a las peticiones de información de las comunidades sobre el tema de los mercados de carbono.^a Es probable que se actualicen en función de nuevos comentarios y preguntas, incluso cuando se trata de estrategias prácticas para la defensa de los derechos en el contexto de la evolución de los mercados de carbono.

^a Estos materiales fueron preparados originalmente para los representantes de las comunidades indígenas de Guyana y han sido adaptados con el fin de llegar a un público más amplio.

Antecedentes e introducción

Por décadas, los pueblos indígenas y sus representantes han exigido que todas las políticas, financiación e iniciativas destinadas a abordar la crisis climática respeten y protejan sus derechos, culturas, medios de vida y conocimientos. Han insistido en ser tratados como actores centrales, y como titulares de derechos, en el diseño y la implementación de soluciones climáticas.

Históricamente, los pueblos indígenas han sido especialmente activos al intentar influir sus políticas climáticas relacionadas con la protección de los **bosques**. A menudo se hace referencia a estas políticas con un eslogan: **reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques**, conocida como “REDD+”. El lema “sin derechos no hay REDD+” se ha convertido en un famoso concepto de incidencia en todo el mundo.¹

En los últimos años, los “**mercados de carbono**” han sido un tema que ha ganado rápidamente atención en los debates sobre el clima a todos los niveles. Algunos de estos debates se refieren al papel de los bosques en estos mercados, y si los mercados de carbono pueden aportar en sí la financiación necesaria para pagar las actividades de REDD+.

Recuadro 1: ¿Qué es un mercado de carbono?

El enfoque principal de estos Documentos Explicativos es intentar explicar qué son los mercados de carbono, cómo trabajan y qué significado tienen para los derechos de los pueblos indígenas. Esto se discute en mayor detalle a lo largo de todo el documento. Esto incluye la explicación de los términos técnicos que se utilizan a menudo para hablar de estos mercados, que pueden resultarles extraños o poco familiares a usted y a su comunidad. Estos términos se tratan con mayor detalle en el Documento Explicativo 2.

En términos generales, un **mercado de carbono** es un mercado (no físico) en donde se compran y venden los **créditos de carbono**. Un crédito de carbono representa una tonelada de dióxido de carbono (CO₂) (o una cantidad equivalente de otro gas de efecto invernadero) que, según se afirma, se evita que entre en la atmósfera o se elimina de ella.² Otra forma de pensar en un crédito de carbono es imaginar un papel que simboliza este ahorro o eliminación de CO₂. Los créditos de carbono pueden comprarse y venderse a cambio de dinero.

Muchas comunidades indígenas en todo el mundo se encuentran en este momento planteándose los que pueden significar los mercados de carbono para ellas. Las opiniones al respecto varían considerablemente. Algunos grupos han escogido rechazarlos y resistirlos por completo.³ Otros han escogido participar en ellos bajo ciertos términos, entre otras cosas porque consideran que el dinero u otros beneficios generados a través de estos mercados pueden ayudarles a impulsar sus propias prioridades para el futuro.⁴ Muchas comunidades indígenas no han tomado ninguna decisión sobre lo que piensan. Han dado a conocer que requieren una mayor información acerca de los mercados de carbono que les ayude a reflexionar, pero el lenguaje técnico y complejo que rodea el tema lo dificulta. Esta breve serie de “Documentos Explicativos” es un primer paso para responder a esta solicitud de información más clara. Los Documentos se centran específicamente en la relación entre los mercados de carbono, los bosques y los derechos de los pueblos indígenas.^b

b Esto no significa que los proyectos y programas no forestales que crean créditos para ser vendidos en los mercados de carbono no puedan involucrar también a los pueblos indígenas o tener un efecto sobre sus vidas y derechos.

Propósito de estos Documentos Explicativos

El objetivo de estos Documentos Explicativos es apoyar a los pueblos y comunidades indígenas para que puedan tomar decisiones informadas en relación con los mercados de carbono.^c En ellos se explican términos clave y la “jerga del mercado de carbono”, introduciendo qué son los mercados de carbono y cómo funcionan. También exponen algunas de las preocupaciones clave en torno a los mercados de carbono e introducen los beneficios potenciales y, especialmente, los riesgos que estos mercados pueden implicar para los pueblos y las comunidades indígenas. Pretenden ser una introducción y no una guía completa de los mercados de carbono.

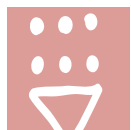
Dado que la información sobre los mercados de carbono a la que tienen acceso las comunidades es a menudo proporcionada por actores que proponen proyectos o programas de créditos de carbono en sus tierras o territorios (como ONG, empresas o el gobierno de su país), es posible que las comunidades escuchen más acerca de los posibles beneficios y no de los posibles riesgos implicados.⁵ Para equilibrar esta situación, estos Documentos Explicativos ponen un mayor énfasis en los riesgos potenciales, y críticas, de los mercados de carbono. También destacan algunas de las cuestiones importantes de estos mercados sobre las que su pueblo y su comunidad quisieran reflexionar con una mayor profundidad. Sin embargo, estos documentos explicativos no tienen el objetivo de decirle a su pueblo o comunidad cómo deben responder a los mercados de carbono. Esa es una decisión que pertenece únicamente a ustedes como colectivo. Por último, si bien estos Documentos Explicativos se centran específicamente en los pueblos indígenas (tal y como ellos mismos se autodefinen) y en sus derechos protegidos por el derecho internacional en materia de derechos humanos, también pueden ser de interés para otros pueblos y comunidades que no se identifican como indígenas, pero que poseen tierras de manera colectiva y de conformidad con sus leyes y sistemas de tenencia consuetudinarios.

Estructura

Estos Documentos Explicativos no tienen que ser leídos necesariamente en el orden en el que aparecen. Si, como lector, usted está interesado en entender lo que los mercados de carbono pueden significar para sus comunidades, en lugar de profundizar en los detalles de los ciclos y créditos de carbono, puede ir directamente al Documento Explicativo 3.



El Documento Explicativo 1 introduce los conceptos clave que forman parte de los antecedentes esenciales para entender los mercados de carbono. Introduce la definición del cambio climático, explica el ciclo de carbono y el significado de dióxido de carbono, así como el enlace existente entre dióxido de carbono, los bosques y el cambio climático.



El Documento Explicativo 2 describe qué son los mercados de carbono y los créditos de carbono, e introduce brevemente la razón por la cual estos mercados se desarrollan y cómo funcionan.



El Documento Explicativo 3 se centra en los derechos de los pueblos indígenas y los mercados de carbono. Resalta algunos de los riesgos particulares que dichos mercados representan para los pueblos y comunidades indígenas. También destaca preguntas clave que las comunidades deberían plantearse al considerar cómo interactuar o responder a los mercados de carbono.



El Documento Explicativo 4 ofrece una visión general de las principales críticas y preocupaciones medioambientales en torno a los mercados de carbono.



El Documento Explicativo 5 ofrece una breve introducción a ART-TREES. ART-TREES es una institución y un estándar que participa en la “certificación” de créditos de carbono y que está ganando mucha atención a nivel internacional.

^c Muchas de las preguntas que las comunidades probablemente querrían considerar en relación con los mercados de carbono serán similares para otros mercados de la naturaleza (es decir, otros mercados que venden los regalos que la naturaleza nos brinda, que a menudo en dichos mercados se denominan “servicios ecosistémicos”).

Agradecimientos

Estos Documentos Explicativos son publicados conjuntamente con la Clínica de Justicia Global de la Facultad de Derecho de la Universidad de Nueva York^d (GJC) y el Forest Peoples Programme (FPP).

Autores principales: Oda Almås (FPP) y Sienna Merope-Synge (GJC).

Agradecimientos: agradecemos a los estudiantes de la GJC Amanda Frame y Arielle Lipan, quienes contribuyeron a la redacción, y a Jewel Drigo por su apoyo a la investigación. También agradecemos a Jason Gardiner y Lan Mei (FPP) por sus aportes a la redacción. Agradecimientos especiales a los siguientes colegas, socios y aliados que revisaron y brindaron comentarios sobre estos materiales: Darragh Conway (Climate Focus), Ellie Happel (GJC), Immaculata Casimero (Consejo del Distrito del Sur de Rupununi), Kate Dooley (Universidad de Melbourne), Melaina Dyck (Climate Focus) Mina Beyan (SESDev), Nicholas Peters (Asociación de Pueblos Amerindios), Tom Younger (FPP), Tom Griffiths (FPP), Tony James (Consejo del Distrito del Sur de Rupununi) y Victor Gil (Rainforest Foundation-EE.UU.) . Cualquier error u omisión en este documento es responsabilidad única de los autores.

Diseño: Andrew Brown, Raygun Design, Reino Unido.

Las contribuciones a estos Documentos Explicativos realizadas por el FPP fueron financiadas por la Alianza por el Clima y el Uso del Suelo (CLUA). Las contribuciones realizadas por la GJC fueron financiadas con fondos de Open Society Foundations. El análisis y las opiniones expresados aquí no reflejan necesariamente los de las organizaciones que brindaron apoyo financiero.

Fotos: todas las fotos de individuos en esta publicación son publicadas con su consentimiento libre, previo e informado explícito. Las personas nombradas en las fotos han dado su consentimiento para la publicación de sus nombres. Cuando una persona no es nombrada, esto refleja su preferencia de permanecer anónima.

Notas finales

- 1 Adianto Simamora, "No rights no REDD: Communities", *Jakarta Post*, 1 de julio de 2010, <https://www.thejakartapost.com/news/2010/07/01/no-rights-no-redd-communities.html>; Frances Seymour, "Indigenous Peoples Rights and REDD+", Center for Global Development, 7 de agosto de 2014, <https://www.cgdev.org/blog/indigenous-peoples-rights-and-redd>.
- 2 Charlotte Streck, Melaina Dyck y Danick Trouwloon, "Chapter 5: What is a carbon credit" in *The Voluntary Carbon Market Explained (VCM Primer)*, Climate Focus, diciembre de 2021, <https://vcmprimer.org/chapter-5/>.
- 3 Indigenous Environmental Network. "Global Alliance Against REDD+", consultado el 11 de septiembre de 2023, <http://no-redd.com/>; Indigenous Environmental Network, "Carbon Conflicts cause Conflict and Colonialism," 18 de mayo de 2016, <https://www.ienearth.org/carbon-offsets-cause-conflict-and-colonialism/>.
- 4 Carolyn Kormann, "How Carbon Trading Became a way of Life for California's Yurok Tribe", *New Yorker*, 10 de octubre de 2018, <https://www.newyorker.com/news/dispatch/how-carbon-trading-became-a-way-of-life-for-californias-yurok-tribe>.
- 5 Véase, por ejemplo, Patrick Greenfield, "The 'carbon pirates' preying on Amazon's Indigenous communities", *The Guardian*, 21 de enero de 2023, <https://www.theguardian.com/environment/2023/jan/21/amazon-indigenous-communities-carbon-offsetting-pirates-aoe>.

^d Las publicaciones de la Clínica de Justicia Global no pretenden representar las opiniones institucionales de la Facultad de Derecho de la Universidad de Nueva York, si existiera alguna.



Cambio climático, ciclos de carbono y bosques

Nuestro entorno está cambiando. Los vientos soplan menos o más. Las lluvias vienen con mayor frecuencia y son más fuertes que antes, o no llueve durante demasiado tiempo. En los últimos 150-200 años, la actividad humana ha alterado el delicado equilibrio en la compleja red de relaciones entre el sol, el suelo, los océanos, los ríos y otras vías de agua, los bosques y las innumerables formas de vida en la Tierra. Los seres humanos somos parte de estas relaciones y necesitamos que funcionen armoniosamente. Cuando no es así, las consecuencias pueden ser devastadoras. Los cultivos no crecen o son destruidos por inundaciones o sequías. Los pozos y los ríos se secan. Los animales, las aves y los insectos no se encuentran donde suelen estar. Por eso, las personas también tienen que desplazarse con mayor frecuencia.⁶ Los científicos dicen que esto está sucediendo debido al **cambio climático**, y afirman que el clima está cambiando porque los seres humanos estamos generando demasiado dióxido de carbono que va al cielo (a menudo usan la palabra “atmósfera” en lugar de “cielo”).

Recuadro 2: ¿Qué es el cambio climático?

El clima es un término utilizado para describir los patrones climáticos en un lugar y sobre un largo período de tiempo. Por ejemplo, muchos climas tropicales son cálidos y húmedos, con muchas precipitaciones, mientras que muchos climas templados son más frescos, con inviernos fríos.⁷ El cambio climático se refiere a los cambios que se presentan en los patrones climáticos mundiales que estamos experimentando y que seguiremos experimentando; por ejemplo, cambios en el calor y en la cantidad de lluvia. Estos cambios tienen graves consecuencias para la vida en la Tierra. El clima está cambiando debido a la actividad humana. En los últimos 150-200 años aproximadamente, los seres humanos, representados especialmente por las grandes empresas y los gobiernos de los países más ricos, han estado extrayendo **combustibles fósiles** de la tierra y quemándolos para hacer funcionar motores, generar electricidad o calentar los hogares. Esto ha provocado la liberación de gases (a menudo llamados **emisiones**) que a su vez causan el cambio climático. Sin embargo, las personas y los países no son igualmente responsables del cambio climático. En los últimos 170 años, los Estados Unidos (EE.UU.) y Europa han liberado casi la mitad de todas las emisiones responsables del cambio climático.⁸ No obstante, aunque los pueblos indígenas no han contribuido mayormente a generar el cambio climático, se encuentran entre los grupos del mundo más afectados por él.⁹

¿Qué es el carbono y qué papel juega en el cambio climático?

El carbono es un elemento (químico), siendo un componente muy importante de todos los seres vivos del planeta. Las plantas, los árboles, los animales y los seres humanos estamos todos formados por carbono. El carbono se mueve entre la tierra, la atmósfera y los océanos, y adopta diferentes formas. Por ejemplo, cuando los animales y los seres humanos respiramos, eliminamos parte del carbono del cual estamos hechos liberándolo en la atmósfera en forma de un gas, conocido como **dióxido de carbono** (o CO₂). En general, cuando se habla de carbono nos referimos específicamente al dióxido de carbono o CO₂.

El CO₂ es el gas principal responsable del calentamiento de la tierra.¹⁰ Cuando se encuentra en su forma gaseosa es invisible. Cuando se queman las plantas y los árboles liberan CO₂ a la atmósfera (que es el cielo). Pero el CO₂ se absorbe igualmente de la atmósfera y se almacena en las plantas, los suelos y los océanos. Por ejemplo, las plantas y los árboles absorben el CO₂ de la atmósfera al crecer, y los utilizan como alimento para aumentar su tamaño. Esta circulación de carbono entre el suelo, los océanos y la atmósfera es conocida como **ciclo del carbono**, y cuando el carbono circula de estas formas, se conoce como ciclo del carbono rápido o a corto plazo.¹¹

Cuando las plantas y los animales terrestres y marinos mueren, parte del carbono del que estaban formados queda enterrado en el suelo. Durante millones de años, estos seres que alguna vez estuvieron vivos son empujados hacia las profundidades de la superficie de la Tierra y algunos se convierten en petróleo, gas natural y carbón. En conjunto, se les conoce como **combustibles fósiles**. Con el tiempo, otro carbono ha sido absorbido por las rocas a través de otros procesos. Se necesita mucho tiempo para que estas formas de carbono regresen naturalmente a la atmósfera (puede ocurrir, por ejemplo, a través de una erupción volcánica). Esto se conoce como ciclo del carbono lento o de largo plazo.¹²

Cuando se extraen y queman combustibles fósiles de la tierra (por ejemplo, para generar electricidad) y cuando se talan los bosques (por ejemplo, para dar paso a la agricultura industrial a gran escala), se libera (emite) el carbono que había estado almacenado bajo tierra o en los árboles hacia el cielo (atmósfera). Aquí es que se genera el desequilibrio que produce el cambio climático: todo el CO₂ extra presente en el aire facilita que la atmósfera atrape el calor. Hay otros gases que también tienen este efecto y el término general que se utiliza para describirlos es **gases de efecto invernadero**.¹³ Cuantos más gases de efecto invernadero se emiten a la atmósfera, más se calienta la Tierra. Incluso pequeños cambios en la temperatura promedio de la Tierra pueden tener enormes impactos en el mundo que nos rodea.

¿Qué papel desempeña la reducción de CO₂ en la atmósfera en la lucha contra el cambio climático?

Los científicos que asesoran a los gobiernos acerca de cómo luchar contra el cambio climático afirman que las emisiones de gases de efecto invernadero deben ser reducidas, y en una gran cantidad. Esto significa que debemos **dejar de liberar** gases de efecto invernadero. Algo muy importante en este esfuerzo es dejar de quemar combustible fósiles.¹⁴ Además, muchos científicos y gobiernos creen que, aunque los países disminuyan la emisión de una gran cantidad de gases, seguirá siendo necesario extraer CO₂ de la atmósfera y almacenarlo en otro lugar.¹⁵ Esto se conoce como secuestro de carbono. El CO₂ puede ser “secuestrado” de forma natural por las plantas o en el suelo. Los seres humanos también podemos hacer que el CO₂ quede atrapado en las rocas, el suelo y los océanos mediante tecnologías, aunque muchas de ellas son experimentales y no se ha probado su efecto a largo plazo.¹⁶

Los bosques desempeñan un papel importante en el almacenamiento y secuestro natural de carbono, debido a la forma en que las plantas y los árboles absorben el CO₂. Por lo tanto, como respuesta al cambio climático, se están realizando muchos esfuerzos para proteger los bosques (para garantizar que el carbono que almacenan no se libere al talar o quemar árboles) y plantar más árboles (para que puedan extraer y almacenar CO₂ de la atmósfera). A menudo, estos esfuerzos caen en la categoría de REDD+ (reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques; consulte el Recuadro 3, más adelante).^e Es esencial resaltar que un creciente conjunto de investigaciones y estudios confirman **que los pueblos indígenas son los actores mejor capacitados para proteger los bosques**.¹⁷ Los bosques gestionados y de propiedad consuetudinaria de pueblos indígenas y otras comunidades, y con sistemas de tenencia consuetudinarios, generalmente gozan de mejor salud que los bosques sometidos a cualquier otro tipo de gestión.¹⁸ La seguridad de la tenencia es una condición importante que permite a los pueblos y comunidades desafiar las amenazas de actores externos y mantener relaciones respetuosas con sus tierras, territorios y bosques, guiados por sus distintas cosmologías, medios de vida y conocimientos tradicionales.

e Aunque hay muchos otros ecosistemas naturales que también almacenan carbono, en estos documentos explicativos nos centramos específicamente en los bosques, cómo se vinculan con los mercados de carbono y sus posibles implicaciones para los pueblos indígenas.

Recuadro 3: El vínculo entre REDD+, los mercados de carbono y los pueblos indígenas

El término “REDD+” es a menudo utilizado para describir una amplia gama de actividades (como por ejemplo, proyectos, programas, estrategias nacionales y acuerdos entre dos o más gobiernos) que tienen el objetivo de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques a cambio de un apoyo financiero.¹⁹ REDD+ también se utiliza a veces de manera más estricta para referirse al marco específico desarrollado bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) desde mediados de la década de 2000 sobre cómo incluir los bosques en las estrategias para abordar el cambio climático.

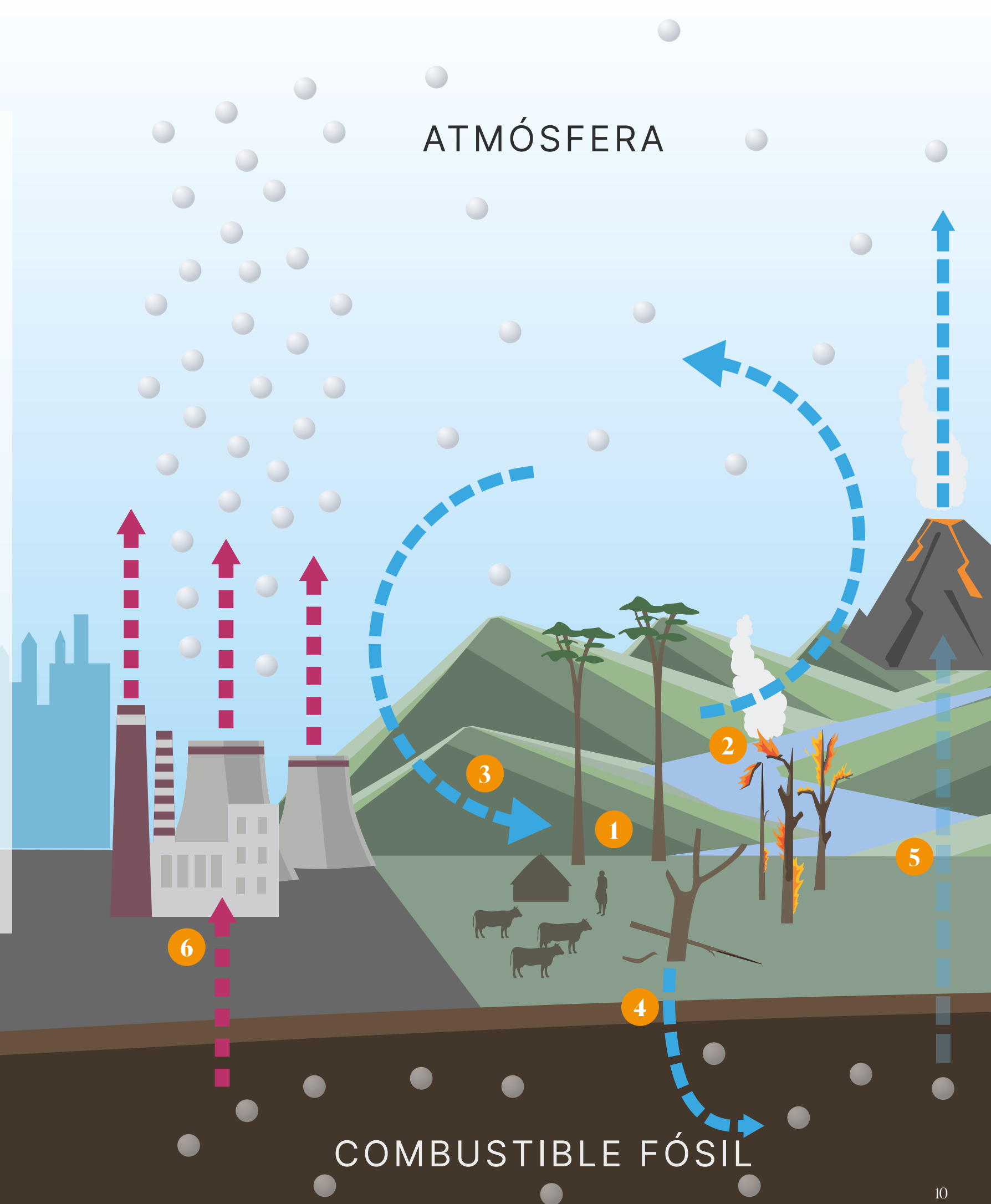
Una parte fundamental de la idea que subyace a REDD+ es que los “países en desarrollo” que protegen sus bosques deben recibir una remuneración por hacerlo. En 2013, los países que son partes de la CMNUCC acordaron los sistemas y marcos necesarios para que los países con bosques puedan recibir pagos por los llamados resultados de REDD+.²⁰ Desde entonces, algunos gobiernos han apoyado las actividades de REDD+ en países con bosques tropicales directamente y a través de fondos internacionales, como el Fondo Verde para el Clima.²¹ Al mismo tiempo, dentro de los países, proyectos REDD+ más pequeños dirigidos por actores privados u ONG han atraído dinero a través del emergente “mercado voluntario de carbono” (los mercados voluntarios de carbono se tratan con más detalle en el Documento Explicativo 2).²² Hoy en día, los esfuerzos a nivel nacional, y los esfuerzos en distritos y departamentos específicos dentro de los países, también están empezando a acceder a financiación para actividades REDD+ de actores privados (como empresas) y públicos (como gobiernos) a través del mercado voluntario de carbono.²³ También se va a poner en marcha un marco y unas normas para un mercado internacional de comercio de carbono regulado por la ONU. Sin embargo, aún no está del todo claro si las actividades de REDD+ que pretenden prevenir o evitar las emisiones se incluirán en el esquema de mercado de la ONU, ni cómo lo harán (véase el Recuadro 4 del Documento Explicativo 2).²⁴

Los pueblos indígenas de todo el mundo informan de forma diferente sobre si ven REDD+ como una amenaza o como una oportunidad. Algunos destacan que REDD+ ha abierto un espacio político adicional en la formulación de políticas nacionales y ha catalizado procesos de titulación de tierras.²⁵ Sin embargo, en general, 15 años de pruebas de programas piloto y de “preparación” para REDD+ en países tropicales de América Latina, África y Asia sugieren que las protecciones de REDD+ para los derechos sobre la tierra y el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) a menudo no se han aplicado de una forma eficaz.²⁶ Además, las pruebas sugieren que las actividades de REDD+ han tenido un éxito limitado en lo referente a la prevención de la deforestación.²⁷

El ciclo del carbono

Este gráfico muestra cómo se mueve el carbono entre el cielo (atmósfera), la tierra y el agua. El carbono/CO₂ está representado por las pequeñas burbujas. A la derecha se ven los ciclos del carbono que se producen generalmente de forma natural (flechas azules). En el lado izquierdo, una fábrica quema combustibles fósiles que han sido extraídos de su almacenamiento a largo plazo bajo tierra. Esto añade CO₂ extra a la atmósfera que no es absorbido en su totalidad por los ciclos naturales del carbono.

- 1 Cuando los animales y las personas respiramos, expulsamos al cielo parte del carbono del que estamos hechos en forma de CO₂.
- 2 Cuando los seres vivos mueren, liberan parte del carbono del que están hechos. Esto ocurre también cuando los árboles y las plantas se queman.
- 3 Cuando las plantas y los árboles crecen, toman CO₂ del cielo y lo utilizan como alimento para crecer. Cuando los animales y las personas se comen las plantas, también incorporan el carbono.
- 4 Cuando las plantas y los animales de la tierra y los océanos mueren, parte del carbono del que estaban hechos se entierra en el suelo. A lo largo de millones de años, estas cosas que una vez estuvieron vivas son empujadas hacia las profundidades de la superficie terrestre y algunas se convierten en petróleo, gas natural y carbón.
- 5 Estas formas de carbono tardan mucho tiempo en volver de forma natural a la atmósfera. Puede ocurrir, por ejemplo, a través de una erupción volcánica.
- 6 Cuando los combustibles fósiles se extraen de la tierra y se queman (por ejemplo, para generar electricidad) y cuando se talan los bosques (por ejemplo, para dar paso a la agricultura industrial a gran escala), el carbono que se había almacenado bajo tierra o en los árboles se libera (se emite) al cielo (atmósfera). De ahí procede el desequilibrio que genera el cambio climático: todo el CO₂ extra que hay en el aire facilita que la atmósfera atrape el calor.



Recursos adicionales:

Pacto de los Pueblos Indígenas de Asia (noviembre de 2012). *Indigenous Peoples and REDD+* [Video]. <https://vimeo.com/54351554>.

Organización Meteorológica Mundial (noviembre de 2018). *Carbon Cycle* [Video]. <https://www.youtube.com/watch?v=U7DbEeBXQBQ>.

Amigos de la Tierra Internacional (noviembre de 2016). *Dirty energy is at the root of climate injustice* [Video]. https://www.youtube.com/watch?v=IOKvBF_4n4g.



Notas finales

- 6 Abraham Lustgarten, "The Great Climate Migration", *New York Times*, 23 de julio de 2020, <https://www.nytimes.com/interactive/2020/07/23/magazine/climate-migration.html>.
- 7 National Geographic, "All About Climate," consultado el 11 de septiembre de 2023, <https://education.nationalgeographic.org/resource/all-about-climate/>.
- 8 Hannah Ritchie, "Who has contributed most to global CO2 emissions?" *Our World in Data*, 1 de octubre de 2019, <https://ourworldindata.org/contributed-most-global-co2>.
- 9 Organización de las Naciones Unidas (ONU), "Indigenous Peoples Disproportionately Impacted by Climate Change, Systematically Targeted for Defending Freedoms, Speakers Tell Permanent Forum", Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, Decimoséptima Sesión, Reuniones V y VI, 18 de abril de 2018, <https://press.un.org/en/2018/hr5389.doc.htm>.
- 10 Agencia de Protección del Medio Ambiente de Estados Unidos (EPA), "Overview of Greenhouse Gases", consultado el 11 de septiembre de 2023, <https://www.epa.gov/ghgemissions/overview-greenhouse-gases>.
- 11 Riebeek, Holli, "The Carbon Cycle", *NASA Earth Observatory*, 16 de junio de 2011, <https://earthobservatory.nasa.gov/features/CarbonCycle>.
- 12 Riebeek, "Carbon Cycle", 2011.
- 13 EPA, "Overview of Greenhouse Gases", consultado el 11 de septiembre de 2023, <https://www.epa.gov/ghgemissions/overview-greenhouse-gases>.
- 14 Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), "Las pruebas son claras: el momento de actuar es ahora. Podemos reducir las emisiones a la mitad para 2030", Sala de prensa de IPCC, 4 de abril de 2022, <https://www.ipcc.ch/2022/04/04/ipcc-ar6-wgiii-pressrelease/>.
- 15 Véase, por ejemplo, World Resources Institute (WRI), "Closing the Emissions Gap: A Climate Action Roadmap for Limiting Warming to 1.5 Degrees C", 6 de octubre de 2022, <https://www.unep.org/explore-topics/climate-action/what-we-do/redd>.
- 16 Centro para el Derecho Ambiental Internacional (CIEL) "Fuel to the Fire: How Geoengineering Threatens to Entrench Fossil Fuels and Accelerate the Climate Crisis", febrero de 2019, https://www.ciel.org/wp-content/uploads/2019/02/CIEL_FUEL-TO-THE-FIRE_How-Geoengineering-Threatens-to-Entrench-Fossil-Fuels-and-Accelerate-the-Climate-Crisis_February-2019.pdf.
- 17 Damian Carrington, "Indigenous peoples by far the best guardians of forests - UN Report", *The Guardian*, 25 de marzo de 2021, <https://www.theguardian.com/environment/2021/mar/25/indigenous-peoples-by-far-the-best-guardians-of-forests-un-report>.
- 18 Rainforest Alliance, "The World's Best Forest Guardians: Indigenous Peoples", agosto 4 de 2022, <https://www.rainforest-alliance.org/insights/indigenous-peoples-the-best-forest-guardians/>.
- 19 Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) "What is REDD+", consultado el 11 de septiembre de 2023, <https://unfccc.int/topics/land-use/workstreams/redd/what-is-redd#:~:text='REDD'%20stands%20for%20'Reducing,enhancement%20of%20forest%20carbon%20stocks>.
- 20 Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), "REDD+". Consultado el 11 de septiembre de 2023, <https://www.unep.org/explore-topics/climate-action/what-we-do/redd>.
- 21 Véase, por ejemplo, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), "Norad Factsheet", consultado el 11 de septiembre de 2023, <https://www.oecd.org/dac/evaluation/Norad-Factsheet-interactive-final.pdf>; Nature Conservancy & Conservation International, "Eligibility Requirements for REDD+ Standards and Financing", mayo de 2021, https://www.nature.org/content/dam/tnc/nature/en/documents/EligibilityRequirementsforREDDPlus_Financing_2021.pdf.
- 22 Véase, por ejemplo, Conservation International, "Why are carbon projects important", consultado el 11 de septiembre de 2023, <https://www.conservation.org/projects/why-are-carbon-projects-important>.

- 23 Nature Conservancy & Conservation International, "Eligibility Requirements for REDD+ Standards and Financing", mayo de 2021, https://www.nature.org/content/dam/tnc/nature/en/documents/EligibilityRequirementsforREDDPlus_Financing_2021.pdf.
- 24 Carbon Market Watch, "FAQ: Deciphering Article 6 of the Paris Agreement", consultado el 13 de septiembre de 2023, <https://carbonmarketwatch.org/2021/12/10/faq-deciphering-article-6-of-the-paris-agreement/#article-6-running>; comunicaciones privadas con los autores.
- 25 Forest Peoples Programme (FPP), "Balance de la COP26: Una revisión rápida y un análisis crítico de los resultados y sus posibles implicaciones para los derechos de los pueblos indígenas", junio de 2022, pág. 23, <https://www.forestpeoples.org/sites/default/files/documents/Taking%20stock%20ES.pdf>.
- 26 PP, "Balance de la COP26", 2022. Véase, por ejemplo, Rainforest Foundation UK, «A critical analysis of the safeguards framework of the Mai Ndombe», proyecto PIREDD, agosto de 2017, <https://www.rainforestfoundationuk.org/media.ashx/piredd-safeguards-rfuk-august-2017.pdf>.
- 27 Thales A. P. West et al., "Action needed to make carbon offsets from forest conservation work for climate change mitigation", *Science* 381, issue 6660 (24 de agosto de 2023): 873-877, DOI: [10.1126/science.ade3535](https://doi.org/10.1126/science.ade3535).

Introducción a los mercados de carbono



El **mercado de carbono** es un mercado (no físico) en el que se negocian **créditos de carbono**.^f Dado que estos mercados no existen en una única ubicación geográfica, es muy poco probable que vendedores y compradores se encuentren alguna vez en persona, a diferencia de un mercado al que la gente acude para comprar alimentos, por ejemplo.

Existen **diferentes tipos de mercados de carbono**, que utilizan una terminología distinta y cuentan con diferentes reglas y actores. Los detalles son complejos, pero en general los mercados se dividen en dos grupos principales: (1) mercados establecidos y gobernados por Estados (o grupo de Estados); y (2) mercados que no cuentan con un regulador central. Antes de entrar a explicar lo que se compra y se vende en los mercados de carbono, analicemos brevemente cuáles son estos diferentes tipos de mercados. Puede ser útil para su pueblo y comunidad saber qué tipos de mercados de carbono existen, porque **el tipo de mercado determinará qué actores están involucrados, quién es responsable de supervisarlo qué opciones puede tener su comunidad para presentar quejas** si los proyectos o programas de créditos de carbono infringen sus derechos.

El primer tipo de mercado suele denominarse **mercado regulado**. Algunos países han establecido mercados regulados para poner límites a las cantidades de emisiones de CO₂ de las empresas que operan allí. En muchos de estos mercados, cada empresa recibe una asignación que les indica cuánto CO₂ pueden emitir. Si la empresa A no utiliza su asignación, puede vender la asignación extra como créditos de carbono a la empresa B, que quiere emitir más CO₂ (a menudo se denominan **mercados "cap-and-trade" (límites máximos y comercio)**, porque hay un límite global ("cap" o límites máximos) de emisiones y los participantes en el mercado comercian entre sí para mantenerse dentro de ese límite global).²⁸ Muchos de los mercados regulados también permiten que las empresas que tienen obligaciones de reducir sus emisiones, como la empresa B, compren créditos de carbono de actores que no están cubiertos por el límite. La empresa B puede entonces utilizar los **créditos de carbono** para compensar (compensación) las emisiones que está liberando por encima de su asignación.²⁹ Los **créditos de carbono** y las **compensaciones** se discuten más adelante en este documento explicativo. En un mercado regulado, suele ser el gobierno nacional, o un grupo de gobiernos, que supervisa el mercado el responsable de abordar cualquier violación de derechos que esté vinculada a dicho mercado.

El otro tipo de mercado es el **mercado voluntario de carbono**. Aunque globalmente no exista realmente un único mercado global de este tipo, es muy frecuente oír hablar **"del mercado voluntario de carbono"**. En el mercado voluntario de carbono, quienes compren créditos de carbono no lo hacen porque tengan la obligación de reducir sus emisiones de CO₂, sino porque eligen participar. No existe un regulador central general. En su lugar, existen varios **organismos de normalización de créditos de carbono** que otorgan **créditos de carbono, a través de registros de carbono**, que luego pueden comprar países, organizaciones, empresas o incluso particulares.³⁰ El Recuadro 5 ofrece una mayor información acerca de los diferentes actores involucrados en el mercado voluntario de carbono. Si se presentan violaciones de derechos humanos en el mercado voluntario, las comunidades podrían presentar una queja ante el organismo normativo de créditos de carbono correspondiente (aunque, en la práctica, estos procesos de reclamación pueden ser de difícil acceso o ineficaces).³¹

^f Dependiendo del tipo de mercado, también se pueden utilizar otros términos para lo que se vende, incluidos "permisos", "asignaciones de derechos de emisión" y "unidades de reducción de emisiones". La idea detrás de cada uno de estos es similar.

Al momento de la redacción de este documento (en 2023), los países se encuentran trabajando para establecer dos **mecanismos internacionales diferentes de mercado de carbono supervisados por la ONU**, que regularán las emisiones de los propios países, así como de otros actores, como las empresas. Estos esfuerzos se enmarcan en el Acuerdo de París (que es un acuerdo mundial sobre el cambio climático) y, concretamente, en el artículo 6 de dicho acuerdo. El artículo 6 se analiza en el Recuadro 4.

Recuadro 4: Mercados y el artículo 6 del Acuerdo de París

El Acuerdo de París (2015), adoptado por la mayoría de los países del mundo, es un acuerdo internacional vinculante cuyo objetivo es abordar y reducir el impacto del cambio climático.³² Uno de los principales objetivos de este acuerdo es limitar el calentamiento de la Tierra reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero. Cada país firmante debe presentar un plan a la ONU explicando cómo contribuirá a reducir las emisiones. Estos planes se denominan **Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional** (NDC, por sus siglas en inglés). A efectos de estos Documentos Explicativos, hay un artículo del Acuerdo de París en particular que es importante mencionar. Se trata del **artículo 6**.

El artículo 6 dice que los países firmantes pueden **“cooperar” entre sí para implementar los objetivos climáticos que han establecido en sus NDC**. El artículo 6 establece tres herramientas diferentes para la cooperación. Dos de ellas son mercados de carbono. Uno, a menudo conocido como el **mercado del artículo 6.2**, permite a los Estados que han reducido las emisiones más de lo prometido en su NDC vender créditos de carbono a los países que no pueden cumplir sus objetivos NDC mediante la reducción de emisiones en sus propios países. Se trata de una idea similar al mercado regulado de límites máximos y comercio descrito anteriormente. El otro, a menudo descrito como el **“mecanismo de desarrollo sostenible” o “mercado del artículo 6.4”**, permitirá que los créditos de carbono generados en cualquier parte del mundo sean vendidos y comprados tanto por Estados como por actores del sector privado, como por ejemplo empresas, para cumplir sus objetivos y compromisos en materia de clima.³³

Aunque se ha avanzado en la definición de las reglas para estos mercados de carbono, con un “Libro de Reglas” del artículo 6 finalizado en la COP26 de 2021,³⁴ aún queda mucho por aclarar en lo que respecta a las reglas, metodologías y gobernanza que se aplicarán en estos mercados. Por ejemplo, existe la preocupación de que aún no existen salvaguardas claras y sólidas para la protección de los derechos de los pueblos indígenas, como normas que garanticen que los créditos de carbono vendidos en estos mercados no hayan sido producidos en violación de los derechos de los pueblos indígenas a las tierras, los territorios y el CLPI (en julio de 2023).³⁵

Oportunidad de incidencia:

Puede ser importante para usted y su comunidad saber que el organismo de gobernanza del mercado del artículo 6.4, conocido como **Órgano de Supervisión**, actualmente está buscando involucrar a la Plataforma de Comunidades Locales y Pueblos Indígenas (LCIPP, por sus siglas en inglés) de la CMNUCC y lanzar una consulta para recibir contribuciones públicas sobre cómo el mercado del artículo 6.4 debería considerar “asuntos relacionados con los pueblos indígenas y las comunidades locales”.^[1]

[1] Véase el punto 3 del orden del día de las notas de la reunión del Órgano de Supervisión (disponible en inglés): https://unfccc.int/sites/default/files/resource/a64-sb006_0.pdf.

Durante las recientes negociaciones realizadas con el fin de determinar la implementación del artículo 6.4 se decidió que habría un tipo de crédito que **no puede ser utilizado para compensar las emisiones del comprador**, pero que representará en su lugar una forma de que éste contribuya económicamente a actividades que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero. Estos créditos se denominan **unidades de contribución de mitigación**.³⁶ Este tipo de crédito podría resolver algunos de los problemas medioambientales relacionados con la compensación de emisiones de carbono que se tratan en el Documento Explicativo 4.



¿Qué son los créditos de carbono?

Volvamos a lo que se vende en los mercados de carbono. **Se afirma que los créditos de carbono representan una cierta cantidad de gases de efecto invernadero que se eliminan, o cuya liberación en se ha evitado, y que de otro modo estarían en la atmósfera.**^g Como se mencionó anteriormente, puede ser de gran ayuda pensar en cada crédito como un pedazo de papel que representa la cantidad de gases de efecto invernadero que se ha eliminado o que se ha evitado que llegue a la atmósfera. Los créditos de carbono son como una moneda: pueden comprarse y venderse en un mercado de carbono a cambio de dinero. No podemos ver ni tocar los créditos de carbono porque son una idea y no algo físico.

Existe más de una forma de crear un crédito de carbono.^h Sin embargo, el tipo de créditos de mayor importancia para los pueblos y comunidades indígenas son aquellos creados o “generados” cuando alguien (bien sea un gobierno o empresa, o incluso una comunidad) **promete que llevará a cabo determinadas acciones** para mantener o eliminar una tonelada de CO₂ de la atmósfera (u otro tipo de gas de efecto invernadero).ⁱ Es importante que los pueblos y comunidades indígenas conozcan estos tipos de créditos porque las acciones tomadas para generarlos pueden afectarlos al igual que los derechos de la comunidad. Este tipo de créditos se venden en el mercado voluntario de carbono (aunque a veces también se permiten en mercados regulados; consulte el ejemplo de la empresa B más descrito anteriormente).³⁷

En el mercado de carbono voluntario, la promesa hecha por parte de aquellos que crean los créditos de carbono supuestamente debe ser verificada por un **organismo de normalización de créditos de carbono** y por actores externos (**auditores o verificadores**). Si coinciden en que las acciones tomadas han mantenido o eliminado una tonelada de CO₂ de la atmósfera, entonces se crea y vende un crédito.³⁸ El comprador del crédito lo utiliza entonces como prueba de que está tomando medidas para luchar contra el cambio climático.

Cuando los créditos de carbono son utilizados por el comprador para compensar sus propias emisiones (por ejemplo, en el caso de una empresa que quema combustibles fósiles), funciona como una “compensación” a menudo conocida como **crédito de compensación de carbono**. Un crédito de compensación es la idea de que una tonelada de CO₂ que emitirá el comprador puede cancelarse o “compensarse” con el crédito que compra.³⁹ Cabe señalar que los créditos de carbono no tienen por qué utilizarse de esa manera. Los compradores también pueden simplemente comprar créditos de carbono para apoyar una acción que alguien esté tomando para luchar contra el cambio climático. Pero, en realidad, la compensación de carbono es la razón más común por la que los compradores compran créditos de carbono.⁴⁰

Existen muchos tipos de proyectos que afirman la creación y generación de créditos de carbono, incluso aquellos que producen energía renovable o utilizan tecnología para capturar el carbono de la atmósfera y almacenarlo en el suelo.⁴¹ Sin embargo, estos documentos explicativos se centran principalmente en los créditos de carbono creados a partir de los bosques. Estos se denominan a menudo **“créditos de carbono forestal”**. Los créditos de carbono forestal se crean mediante la adopción de medidas que buscan proteger, restaurar o sembrar nuevos bosques. Algunos proyectos de carbono forestal afirman **evitar** o **reducir** las emisiones de gases de efecto invernadero que de otro modo se habrían emitido, mientras que otros afirman que **eliminan** las emisiones de la atmósfera.⁴²

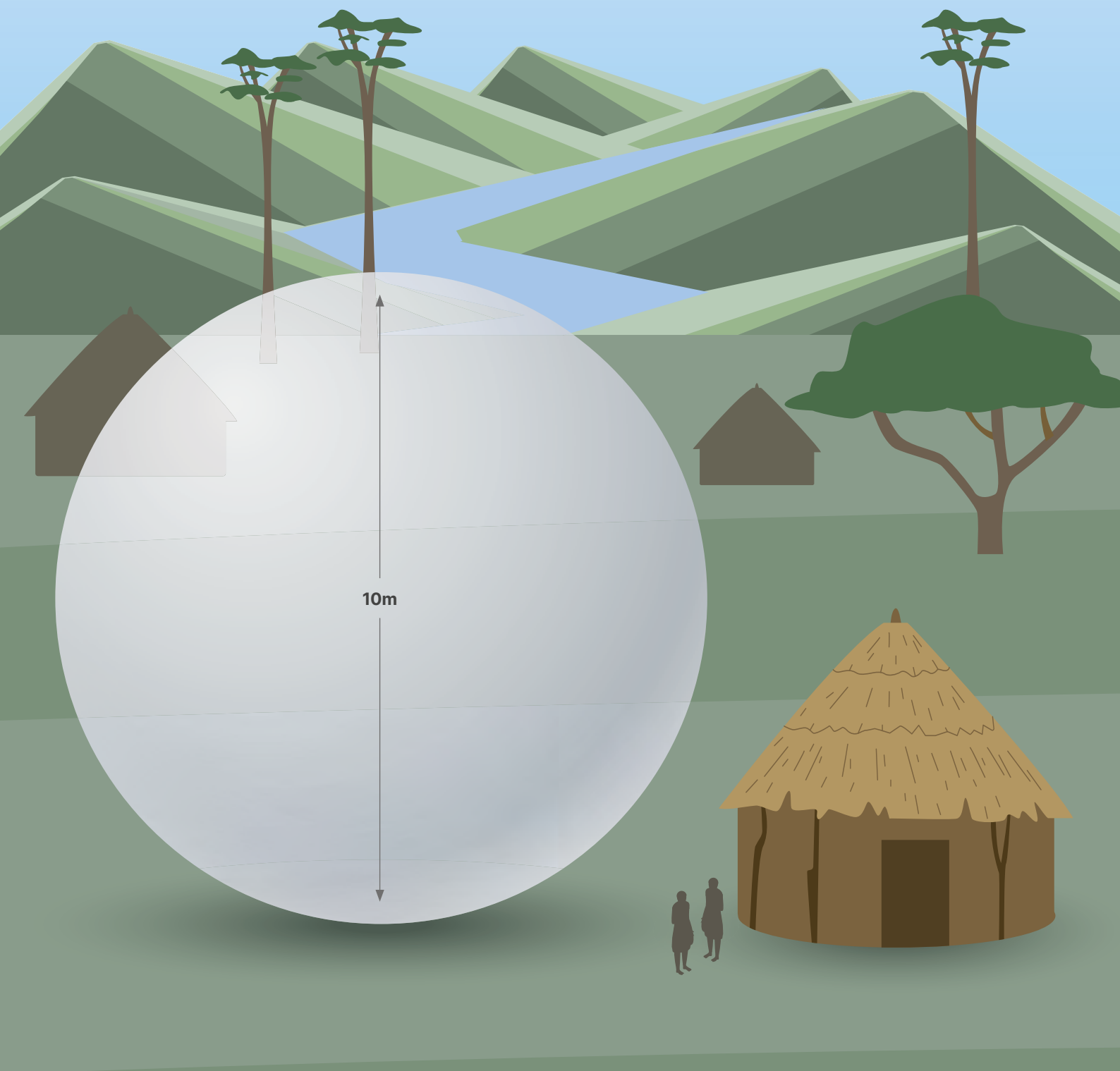
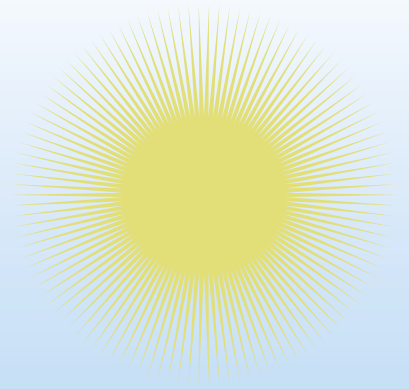
g Como se discute en el Documento Explicativo 4, en realidad, los créditos de carbono no siempre representan dicha eliminación o prevención.

h En los mercados de límites máximos y de comercio, los créditos (a menudo denominados asignaciones de derecho de emisión) se crean cuando el regulador fija un límite a las emisiones globales y distribuye los derechos de emisión (créditos) a las empresas reguladas para que puedan comerciar entre ellas. No hablaremos de este tipo de créditos de carbono con más detalle porque es poco probable que los pueblos y comunidades indígenas se vean afectados por este tipo de créditos. Esto se debe a que estos créditos no se *crean* mediante la adopción de medidas para reducir o evitar las emisiones de gases de efecto invernadero.

i Un crédito también puede representar la emisión o eliminación evitada/reducida de otros gases de efecto invernadero que causan el mismo impacto negativo en el clima que una tonelada de CO₂.

Una tonelada de CO2

Esta es una forma de imaginar una tonelada de CO2 que se afirma que se mantiene o se elimina de la atmósfera mediante una actividad que crea un crédito de carbono.



Como se discutirá más adelante en el Documento Explicativo 4, el cálculo de qué volumen de emisiones de gases de efecto invernadero evita, reduce o elimina realmente una actividad es complicado y polémico. Si se respetan los derechos de los pueblos indígenas en el momento de crear los créditos de carbono es otro tema polémico que está recibiendo mucha atención en los medios de comunicación mundiales. En respuesta a algunas de estas preocupaciones, se han desarrollado muchas iniciativas en el mercado del carbono que intentan definir cómo deben ser los créditos de **“alta calidad”** y **“alta integridad”** (“alta integridad” es una forma de decir que los créditos se generaron respetando los derechos y que realmente producen beneficios climáticos).⁴³ Algunas de estas iniciativas incluyen a organizaciones o representantes indígenas.⁴⁴

Recuadro 5: ¿Quiénes son los actores involucrados en los mercados voluntarios de carbono?

Los compradores en el mercado voluntario de carbono pueden ser corporaciones, gobiernos e individuos, entre otros. Como se mencionó anteriormente, en el mercado voluntario los compradores no compran créditos de carbono por que se les obliga a hacerlo, sino porque se han comprometido a ser alcanzar el **“cero neto”** o el **“la neutralidad de carbono”**. Esto quiere decir que estos compradores se han comprometido a asegurarse de que, en conjunto, no aportan más gases de efecto invernadero a la atmósfera.⁴⁵ Es importante señalar que esto no significa que tengan previsto emitir cero gases de efecto invernadero. En la práctica, la mayoría de los compradores en los mercados voluntarios de carbono son empresas que emiten mucho CO₂ procedente de la quema de combustibles fósiles, incluidas las empresas petroleras y las empresas aéreas.⁴⁶ “Cero neto” y “la neutralidad de carbono” son palabras clave porque indican que los compradores intentan compensar sus emisiones con **compensaciones**. Así pueden afirmar que no han contribuido a las emisiones globales de gases de efecto invernadero, sin tener que reducir necesariamente a cero las emisiones de sus propias actividades.^j Como se explica en el Documento Explicativo 4, hay muchas críticas a las compensaciones de carbono.

Los **proveedores** o **vendedores**^k en los mercados voluntarios de carbono pueden ser gobiernos, empresas, organizaciones y comunidades que han protegido sus bosques, o desarrollado proyectos o programas que generen créditos de carbono.⁴⁷

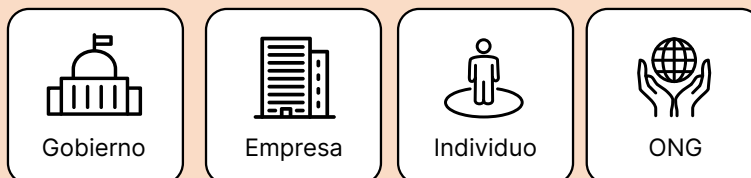
A menudo hay otros actores en el mercado voluntario de carbono, además de los compradores y vendedores, y es importante conocerlos. Como se mencionó anteriormente, existen **organismos de normalización de créditos de carbono** que son los que “otorgan”, “emiten” o “certifican” créditos de carbono a proyectos y programas que consideran que cumplen con las reglas específicas de su estándar de créditos de carbono.⁴⁸ Uno de esos organismos que está recibiendo mucha atención internacional es ART (Arquitectura para Transacciones REDD+) (ART se analiza en el Documento Explicativo 5). Antes de que estos organismos certifiquen los créditos, también es común que un **organismo tercero** (a menudo denominado “auditor” o “verificador”) verifique el cumplimiento por parte del vendedor del estándar de crédito.⁴⁹ Después de que este organismo verifica los créditos, se incluyen en un **registro de carbono** donde los compradores pueden ver que están a la venta.

- j Algunas iniciativas recomiendan a las empresas que se deben realizar importantes recortes en las emisiones de sus propias operaciones y cadenas de valor antes de que puedan comprar compensaciones de carbono por las emisiones que no pueden reducir. Sin embargo, depende de las propias empresas si quieren alinearse con dicha orientación.
- k Algunas veces estos promotores de proyectos venden los créditos de carbono directamente, y otras veces hay intermediarios que se encargan de la venta real de los créditos de carbono.

Actores y etapas en el mercado voluntario de carbono

Esta gráfica muestra un ejemplo simplificado de los tipos de actores involucrados el mercado voluntario de carbono y durante que etapa se involucran. Esta página se lee mejor de abajo hacia arriba: muestra que muchos créditos de carbono tienen su origen en las tierras y territorios de los pueblos indígenas (almacenados en sus bosques).

COMPRADORES



COMPRADORES INTERMEDIARIOS

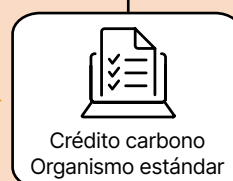
(Por ejemplo, actores que ponen en contacto a compradores y vendedores)



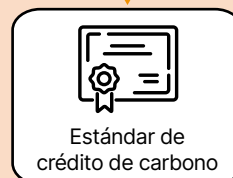
Registro

PREPARACIÓN PARA LA VENTA

(Actores que verifican y certifican créditos de carbono)

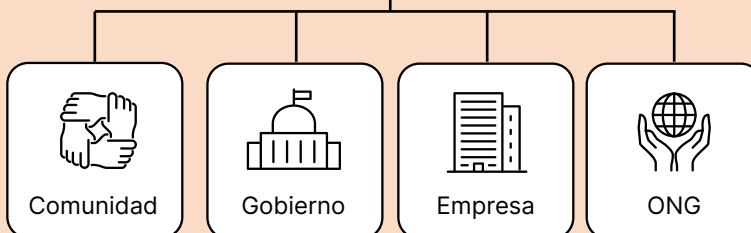


Supervisión



PROVEEDORES O VEN- DEDORES

(Actores que desarrollan proyectos o programas de créditos de carbono)



DUEÑOS DE TIERRAS

Las tierras y territorios donde se crean créditos de carbono suelen pertenecer a pueblos y comunidades indígenas.

¿Por qué se están desarrollando los mercados de carbono y la compensación de emisiones de carbono?

Las respuestas a esta pregunta difieren según los actores. Los defensores de los mercados de carbono y la compensación de emisiones de carbono como herramientas para luchar contra el cambio climático argumentan que permiten la cooperación entre diferentes actores. Sostienen que permiten disponer de más fondos a través de la compra y venta de créditos de carbono. Esto, según ellos, hará que sea más fácil, barato, rápido y probable que el mundo alcance los objetivos climáticos acordados, para evitar los impactos más peligrosos del cambio climático.⁵⁰

Cuando se trata específicamente del carbono forestal, los defensores de los mercados de carbono suelen argumentar que estos mercados son **esenciales para proporcionar la financiación necesaria** a las acciones destinadas a proteger los bosques. Afirman que muchos países cuentan con la posibilidad de tomar acciones que protegerían a los bosques, pero que carecen de los recursos necesarios para hacerlo.⁵¹ Los mercados de carbono podrían ofrecer esta financiación, incluso aquella proporcionada por actores privados como las empresas. Además afirman que los mercados de carbono también hacen que la protección de los bosques sea económicamente beneficiosa para los países y las comunidades.⁵² Esto ocurre cuando los compradores en un mercado de carbono pagan a los vendedores por los créditos de carbono. Todo ello ayuda a combatir el cambio climático, al tiempo que se destinan unos fondos muy necesarios a la protección de los bosques. Sus defensores también sostienen que los mercados de carbono pueden beneficiar a las comunidades cuyas tierras se utilizan para generar los créditos de carbono, al recaudar recursos financieros que pueden destinarse, en parte, a ellas.⁵³

Quienes se muestran escépticos o se oponen a los mercados de carbono y a la compensación de emisiones argumentan que en realidad no ayudan a hacer frente al cambio climático ni benefician a quienes protegen los bosques.⁵⁴ Por el contrario, permiten que las empresas o los países continúen con sus actividades contaminantes que contribuyen al cambio climático. Los críticos sostienen que el progreso de los mercados de carbono que permiten la compensación se debe a que son una forma fácil de mostrar que las empresas y los países aparenten están tomando medidas contra el cambio climático, sin que cambie realmente su comportamiento. En lugar de reducir la cantidad de combustibles fósiles que queman, o de hacer reformas en el sistema económico que crea la crisis climática, estas empresas y países pueden afirmar que están “compensando” su contaminación pagando por los esfuerzos de otros para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.⁵⁵ Estas críticas se analizan con más detalle en el Documento Explicativo 4, incluida la grave preocupación de que, en la práctica, las compensaciones de carbono no reduzcan realmente las emisiones totales de gases de efecto invernadero. Muchos de los que se oponen a los mercados de carbono también expresan su preocupación por las violaciones de los derechos humanos que pueden causar los proyectos de créditos de carbono, incluidos los derechos de los pueblos indígenas.⁵⁶

Por supuesto, se presentan matices en estas posiciones. Muchos defensores de los mercados de carbono reconocen que algunos proyectos anteriores de créditos de carbono han conducido a violaciones de derechos humanos y no han conseguido reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. En respuesta a estos problemas, pueden abogar por estándares más estrictos en los mercados de carbono. Sin embargo, los que se oponen totalmente a los mercados de carbono y a la compensación suelen insistir en que los problemas son tan profundos que estos mercados no deberían existir en absoluto.

Recursos adicionales:

Human Rights Watch. *How Do Carbon Credits Work?*
<https://www.youtube.com/watch?v=n30rj0--SgU&t=12s>.

Climate Focus. *The Voluntary Carbon Market Explained*.
<https://vcprimer.org/>.

Notas finales

- 28 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), “¿Qué son los mercados de carbono y por qué son importantes?” 27 de mayo de 2022, <https://climatepromise.undp.org/es/news-and-stories/que-son-los-mercados-de-carbono-y-por-que-son-importantes>.
- 29 Véase, por ejemplo, “California Air Resources Board’s Process for the Review and Approval of Compliance Offset Protocols in Support of the Cap-and-Trade Regulation”, mayo de 2013, <http://ww2.arb.ca.gov/sites/default/files/cap-and-trade/compliance-offset-protocol-process.pdf>.
- 30 Streck et al., Chapter 1, *VCM Primer*, Climate Focus, 2021, <https://vcmprimer.org/chapter-1/>.
- 31 Carbon Market Watch, “Blocked Avenues for Redress: Shedding Light on Carbon Market Grievance Mechanisms”, marzo de 2023, https://carbonmarketwatch.org/wp-content/uploads/2023/03/CMW_PB_Grievance-Mechanisms_v004-1.pdf.
- 32 CMNUCC, “El Acuerdo de París”, consultado el 11 de septiembre de 2023, <https://unfccc.int/es/acerca-de-las-ndc/el-acuerdo-de-paris>.
- 33 Jonathan Crook, “COP27 FAQ: Article 6 of the Paris Agreement explained,” Carbon Market Watch, 2 de noviembre de 2022, <https://carbonmarketwatch.org/2022/11/02/cop27-faq-article-6-of-the-paris-agreement-explained/>.
- 34 Steve Zwick, “Article 6 and its Glasgow Rulebook: the Basics,” 16 de noviembre de 2021, <https://www.ecosystemmarketplace.com/articles/article-6-and-its-glasgow-rulebook-the-basics/>.
- 35 Human Rights Watch, “COP28: Carbon Market Rules Should Protect Rights”, 7 de marzo de 2023, <https://www.hrw.org/news/2023/03/07/cop28-carbon-market-rules-should-protect-rights>; comunicaciones privadas con el Forest Peoples Programme.
- 36 Gold Standard, “The Mitigation Contribution under Article 6: key understandings and what it means for the VCM”, 7 de diciembre de 2022, <https://www.goldstandard.org/blog-item/mitigation-contribution-under-article-6-key-understandings-and-what-it-means-vc>.
- 37 Streck et al., Chapter 5, *VCM Primer*, Climate Focus, 2021, <https://vcmprimer.org/chapter-5/>.
- 38 Streck et al., Chapter 7, *VCM Primer*, Climate Focus, <https://vcmprimer.org/chapter-7/>. Nota: algunas veces los proyectos que buscan crear créditos de carbono no son controlados de esta manera, pero aun así encuentran actores que están dispuestos a comprarles créditos.
- 39 Véase, en general, “Carbon Offsets: Last Week Tonight with John Oliver”, programa de televisión de HBO, 22 de agosto de 2022, <https://www.youtube.com/watch?v=6p8zAbFKpW0>.
- 40 Véase, por ejemplo, DGB Group, “Market outlook: Net-zero pledges spark soaring demand for carbon credits”, 6 de julio de 2023, <https://www.green.earth/press-releases/market-outlook-net-zero-pledges-spark-soaring-demand-for-carbon-credits>; Streck et al., Chapter 9, *VCM Primer*, Climate Focus, <https://vcmprimer.org/chapter-9/>.
- 41 Duncan Clark, “A complete Guide to Carbon offsetting”, *The Guardian*, 16 de septiembre de 2011, <https://www.theguardian.com/environment/2011/sep/16/carbon-offset-projects-carbon-emissions>.
- 42 Vertree, “Carbon offsets – avoidance and removals”, consultado el 12 de septiembre de, 2023, <https://vertree.earth/knowledge-centre/carbon-offsets-avoidance-and-removals/>.
- 43 The Nature Conservancy, “Carbon Markets, Illustrated”, 20 de diciembre de 2022, <https://www.nature.org/en-us/what-we-do/our-insights/perspectives/carbon-offsets-markets-illustrated/>.
- 44 Véase, por ejemplo, The Integrity Council for the Voluntary Carbon Market, “Meet the Team”, consultado el 13 de septiembre de 2023, <https://icvcm.org/who-we-are-all/>.
- 45 Streck et al., Chapter 9, *VCM Primer*, Climate Focus, 2021, <https://vcmprimer.org/chapter-9/>.
- 46 Silvia Favasuli y Vandana Sebastian, “Voluntary carbon markets: how they work, how they’re priced and who’s involved”, S&P Global Commodity Insights, 10 de junio de 2021, <https://www.spglobal.com/commodityinsights/en/market-insights/blogs/energy-transition/061021-voluntary-carbon-markets-pricing-participants-trading-corsia-credits#:~:text=Among%20the%202021%20new%20entrants,pledges%20to%20reduce%20carbon%20footprints>
- 47 Favasuli et al., “Voluntary carbon markets”, 2021.
- 48 Favasuli et al., “Voluntary carbon markets”, 2021.
- 49 Véase, por ejemplo, SCS Global Services, “Carbon Offset Verification”, consultado el 13 de septiembre de 2023, <https://www.scsglobalservices.com/services/carbon-offset-verification>.

- 50 Véase, por ejemplo, PNUD, "What are Carbon Markets", 2022; Discussion in Greenfield, "The 'carbon pirates,'" *The Guardian*, 2023.
- 51 Véase, por ejemplo, Ecosystem Marketplace, "Why voluntary carbon markets for nature are needed right now", 24 de agosto de 2023, <https://www.ecosystemmarketplace.com/articles/why-voluntary-carbon-markets-for-nature-are-needed-right-now/>.
- 52 Véase, por ejemplo, Greenfield, "The 'carbon pirates,'" *The Guardian*, 2023.
- 53 Greenfield, "The 'carbon pirates,'" *The Guardian*, 2023.
- 54 Véase, por ejemplo, New Energy Economy, "Opposing False Solutions", consultado el 13 de septiembre de 2023, <https://www.newenergyeconomy.org/opposing-false-solutions>.
- 55 Véase, por ejemplo, Chris Greenberg, "Carbon offsets are a scam", Greenpeace, 10 de noviembre de 2021, <https://www.greenpeace.org/international/story/50689/carbon-offsets-net-zero-greenwashing-scam/>.
- 56 Véase, por ejemplo, New Energy Economy, "Opposing False Solutions."

Los derechos de los pueblos indígenas y los mercados de carbono

¿Qué tienen que ver los mercados de carbono con los pueblos indígenas?

Muchos de los proyectos que crean créditos de carbono dependen de la tierra, incluyendo aquellos que crean **créditos de carbono forestal**.¹ El creciente interés por utilizar la tierra con este fin está afectando a las tierras y territorios consuetudinarios de los pueblos indígenas en muchos lugares, y en ocasiones amenaza los derechos territoriales y otros derechos asociados.

Muchos pueblos y comunidades indígenas en todo el mundo están pensando actualmente en los mercados de carbono por alguna de las siguientes razones:

1. Se han enterado de que sus tierras y territorios han sido incluidos por Estados o actores privados, como empresas, en planes para generar créditos de carbono:
 - Mientras todavía no tienen una comprensión significativa de cuáles son estos planes.
 - Sin que los actores externos hayan obtenido su CLPI.
 - Sin que sus tierras consuetudinarias estén reconocidas por la ley en su país.
 - Sin saber si se beneficiarán de alguna manera de estos planes, ni cómo; y/o
 - Sin saber si los planes limitarán sus derechos y su modo de vida.
2. Se han enterado de que su comunidad ha firmado supuestamente un acuerdo con un actor externo para que se realice un proyecto de carbono en sus tierras, aunque no haya pasado por el órgano y el proceso legítimos de toma de decisiones de la comunidad.
3. Se preguntan si los mercados de carbono pueden ser algo positivo para ellos y si deben, o no, participar en ellos. A menudo los mercados de carbono se han convertido en objeto de debate después de que alguien de afuera ha venido a la comunidad sugiriéndoles que realicen un proyecto que puede generar esos créditos. Sin embargo, la idea de realizar sus propios proyectos de créditos de carbono algunas veces procede de las propias comunidades.⁵⁷

Los proyectos o programas de créditos de carbono pueden generar dinero y otros beneficios que, si se cumplen algunas condiciones y ciertos estándares, podrían ayudar a las comunidades a proseguir las prioridades que tienen para sus propios medios de vida y su futuro. Más adelante, este Documento Explicativo expone algunas preguntas que pueden ayudar a su comunidad a considerar si un proyecto o programa de créditos de carbono puede brindarle beneficios. Sin embargo, también es importante comprender los riesgos que los proyectos y programas de créditos de carbono pueden suponer para sus derechos y medios de vida.

¹ Como se mencionó anteriormente en el Documento Explicativo 2, existen otros tipos de proyectos de créditos de carbono, y algunos de ellos no dependen directamente del uso de la tierra. Por ejemplo, aquellos que producen energía renovable a partir de parques eólicos oceánicos y aquellos que se centran en una transición a estufas que producen menos emisiones de CO₂ y otros tipos de contaminación del aire.

¿Cuáles son algunos de los riesgos más comunes que plantean los mercados de carbono para los derechos de los pueblos indígenas?

Muchos representantes de los pueblos indígenas saben que los derechos consuetudinarios a la tierra de sus pueblos no están protegidos de manera adecuada en los marcos legales nacionales. Por esta razón, los representantes han expresado su preocupación por los riesgos que los proyectos y programas de créditos de carbono plantean para los derechos de los pueblos indígenas, incluido su derecho a la libre determinación, el CLPI, y sus derechos a las tierras, territorios y recursos.⁵⁸

En la actualidad, ya existen ejemplos de créditos de carbono en el mercado voluntarios que han sido creados a través de proyectos que despojan a las comunidades de sus tierras y territorios.⁵⁹ Esto puede suceder, por ejemplo, porque los promotores de proyectos de créditos de carbono dicen que tienen que “proteger” la zona que se está utilizando para generar créditos de carbono y utilizan esto como motivo para desalojar a las comunidades que viven allí, o para restringir su acceso y el uso de la zona.⁶⁰ Sin embargo, esto hace caso omiso de los conocimientos indígenas y los sistemas de gobernanza, que han protegido los bosques durante miles de años y siguen haciéndolo hoy en día. En algunos lugares, los proyectos de créditos de carbono también pueden haber dificultado la obtención de títulos legales por parte de los pueblos y comunidades indígenas sobre sus tierras y territorios consuetudinarios.⁶¹

Algunos proyectos de créditos de carbono también han violado el derecho de los pueblos indígenas a la consulta y al CLPI.⁶² Esto puede suceder cuando organizaciones, empresas o gobiernos establecen proyectos o programas para crear créditos de carbono en las tierras y territorios de los pueblos indígenas sin pedir permiso a los dueños consuetudinarios de la tierra, y sin obtenerlo.⁶³ Algunas veces pueden solicitar permiso, pero de una sola persona y no de todo el órgano que tiene el mandato del pueblo o la comunidad para tomar decisiones en su nombre.⁶⁴ Es importante señalar que varias de las comunidades han presenciado el surgimiento de divisiones internas generadas por el tema de los mercados de carbono.⁶⁵ Esto puede fácilmente verse alimentado por procesos inadecuados de CLPI, donde las personas carecen de suficiente información o, si se ofrece, difiere entre unos y otros.

Es importante anotar que muchos de los riesgos que los mercados de carbono representan para los pueblos y las comunidades indígenas pueden depender en cuestiones específicas del contexto, como lo que dicen las leyes de su país sobre el respeto a los derechos de los pueblos indígenas y a sus tierras consuetudinarias, si su pueblo y qué comunidad cuentan con la titulación legal sobre sus tierras consuetudinarias y qué reglas se espera que siga su comunidad si participa en los mercados de carbono.

Puede leer más sobre algunos de los riesgos e impactos de los mercados de carbono en materia de derechos humanos en el estudio de caso a continuación.

Una comunidad indígena reclama sus derechos en el contexto de una propuesta de un proyecto de carbono

En este escenario, un promotor de proyectos de créditos de carbono se acerca a una comunidad indígena con una propuesta de acuerdo para un proyecto. (Nota: se aplicarían los mismos principios si un representante del Estado se dirigiera a la comunidad para proponerle un programa nacional de créditos de carbono).

Creo que necesitamos una **evaluación del impacto sobre los derechos humanos** para entender los que esta propuesta podrías significar para nosotros.

¿Qué pasa si se incumple el acuerdo? ¿Cuenta usted con un **mecanismo de quejas** que esté alineado con el derecho internacional en materia de derechos humanos?

¡Necesitamos **asesoría legal independiente** para entender esto!

¡Decidimos lo que sucede en nuestro territorio!

Únicamente una pequeña parte de nuestro territorio consuetudinario es reconocida por el Estado. ¿Qué significa esta propuesta para todo nuestro territorio colectivo?

No entiendo de lo que está hablando. Necesito más **información**.

Cualquiera que promueva proyectos o programas de créditos de carbono en nuestras tierras consuetudinarias debe **respetar nuestros derechos colectivos**.

Para ello, debe reunirse con nosotros en nuestros términos y respetar nuestro propio proceso de toma de decisiones colectivo.

Antes de proceder, necesita nuestro consentimiento libre, previo e informado. Si decimos no, significa que no habrá proyecto.

También podemos decir que sí bajo ciertas condiciones. Necesitamos darle forma a la naturaleza y los términos del acuerdo. No necesitamos simplemente aceptar el primer trato que se nos ofrezca.

Muchos de **nuestros derechos que están protegidos en virtud del derecho internacional en materia de derechos humanos** son importantes en este contexto. Por ejemplo nuestros derechos a:

- Tierras, territorios y recursos consuetudinarios.
- Libre determinación (para decidir nuestros propios futuros).
- Autonomía y autogobierno.
- Dar o denegar nuestro consentimiento a actividades que podrían afectarnos de manera negativa.
- Integridad cultural.

Estudio de caso:

el pueblo de la región de San Martín, Perú



Foto: Marisol García Apagüño, presidenta de FEPIKECHA, y Betty Marlith, miembro de la comunidad kichwa, dibujan un mapa de sus tierras comunitarias en un taller sobre créditos de carbono en Tarapoto, Perú, en marzo de 2023.
Crédito: Frances Jenner, FPP

En 2001, el Gobierno peruano estableció el Parque Nacional Cordillera Azul (PNCAZ), en un área de la selva amazónica que se superpone con los territorios consuetudinarios de los Kichwa y otros pueblos indígenas.⁶⁶ La decisión de establecer el parque afectó por lo menos a 28 comunidades Kichwa, sin embargo el gobierno no solicitó ni obtuvo su CLPI antes de su establecimiento, ni tampoco dio una compensación a las comunidades por el despojo ilegal de sus territorios ancestrales.⁶⁷ En 2008, el PNCAZ comenzó a generar créditos de carbono. Las comunidades Kichwa afectadas no fueron consultadas acerca del proyecto de créditos de carbono, y no han participado significativamente en su implementación.⁶⁸ Las comunidades afectadas han expresado constantemente su preocupación por no haber recibido información sobre los acuerdos celebrados entre las empresas que compran los créditos de carbono y la organización que gestiona el parque.⁶⁹ Más tarde se supo que entre los compradores se encontraban Shell y Total, dos de las empresas petroleras más grandes del mundo. Las comunidades incluso tuvieron que acudir a los tribunales para obtener información sobre los acuerdos de carbono.⁷⁰

Se informa que bajo el pretexto de la necesidad de proteger el PNCAZ, el Gobierno peruano ha impuesto restricciones importantes sobre los derechos del pueblo Kichwa de uso, acceso y control de los territorios ancestrales. Las comunidades Kichwa reportan que se les ha prohibido realizar sus prácticas tradicionales como la caza y la agricultura de rotación en el PNCAZ. Han tenido que solicitar permiso para entrar al parque, que ha limitado el acceso a sus tierras tradicionales y su capacidad para cuidarlas.⁷¹ Los informes subrayan que el pueblo Kichwa ha sido desplazado, sus propiedades han sido destruidas y ha enfrentado amenazas legales por intentar utilizar sus tierras y acceder a recursos naturales de importancia cultural.⁷² Estas interferencias han impactado negativamente sus medios de vida, su relación sagrada con sus territorios ancestrales y su capacidad para ejercer sus derechos culturales.⁷³ Según representantes de la comunidad, las autoridades de áreas protegidas históricamente se han opuesto a la demarcación de tierras ancestrales Kichwa dentro del PNCAZ, en aparente violación del derecho internacional y nacional.⁷⁴

Se han recaudado más de 80 millones de dólares estadounidenses con la venta de créditos de carbono del PNCAZ. Al momento de redactar este documento, las comunidades Kichwa no habían recibido nada de este dinero.⁷⁵



Foto: Botes amarrados en el río Huallaga en Chazuta, Perú. Crédito: Frances Jenner, FPP

Por qué se presentan violaciones de derechos humanos?

Las violaciones de los derechos humanos de los pueblos indígenas como resultado de los mercados de carbono suceden por diferentes razones.

Sistema de reglas débil y fragmentado: los proyectos y programas establecidos para crear créditos de carbono siguen diferentes reglas dependiendo del mercado de carbono o estándar del mercado de carbono al que estén asociados.⁷⁶ Por ejemplo, cada mercado regulador que permite a las empresas comprar compensaciones por las emisiones de carbono tiene su propio conjunto de reglas. De manera similar, cada estándar de carbono que certifica créditos de carbono para el mercado voluntario tiene sus propias normas.⁷⁷ Lo que dicen estas reglas sobre la protección de los derechos humanos varía según los diferentes mercados y estándares.⁷⁸ En algunos casos, las reglas son débiles cuando se trata de proteger los derechos de los pueblos indígenas. Cuando este es el caso, a menudo se describe como que existen “salvaguardias débiles” para los derechos de los pueblos indígenas. Por otro lado, si las reglas estuvieran alineadas con el derecho internacional que protege los derechos de los pueblos indígenas, habría “fuertes salvaguardas”.^m

Dependencia de la leyes nacionales: además, la **implementación de estas reglas o salvaguardas** se ve afectada por la manera en la cual los diferentes estándares son **interpretados a través de la aplicación de las leyes nacionales** del país donde tiene lugar un proyecto o programa. Muchas reglas o salvaguardas se basan en la aplicación de leyes nacionales sobre la protección de los derechos de los pueblos indígenas.ⁿ Esto es un problema porque las leyes nacionales a menudo no protegen los derechos de los pueblos indígenas en consonancia con la legislación internacional sobre derechos humanos. Por ejemplo, los Estados pueden afirmar que respetarán los derechos de los pueblos indígenas a la tierra cuando desarrollen programas de carbono (y cumplir así las reglas de un estándar que así lo exija), pero a menudo sólo se refieren a las tierras que el Estado ha reconocido como pertenecientes a los pueblos indígenas, y no a toda la extensión de tierras y territorios que los pueblos indígenas saben que les pertenecen según sus costumbres y tradiciones.⁷⁹

Verificación débil: la implementación de las reglas o salvaguardas también se ve afectada por la calidad de la **verificación** (chequeo) de la manera en la cual se siguen las reglas. Las investigaciones realizadas sobre el historial de verificación por terceros de las violaciones de los derechos a la tierra en el sector agrícola sugieren que estos sistemas no suelen detectar las violaciones de los derechos de los pueblos indígenas ni actuar al respecto. En la actualidad se observan problemas similares en relación con la verificación de estándares de créditos de carbono.⁸⁰ Puede leer más sobre este tema en el Documento Explicativo 5, en relación con la certificación en Guyana (véase el estudio de caso en el Documento Explicativo 5).

Falta de regulación a nivel nacional de los actores en el mercado de carbono voluntario: existe una falta general de marcos y leyes dentro de los países para regular las acciones de las empresas y otras organismos no gubernamentales (como las ONG), que ejecutan proyectos que generan créditos de carbono, para asegurarse de que los proyectos no violan los derechos de los pueblos indígenas. También existe una falta similar de regulación legal de las empresas que compran créditos de carbono para garantizar que no compran créditos de proyectos y programas que violan los derechos de los pueblos indígenas.

m TREES es un estándar que a menudo se presenta como uno de “alta integridad”, que responde a muchos de los riesgos para los derechos humanos identificados en el funcionamiento del mercado voluntario de carbono. El Documento Explicativo 5 ofrece una breve presentación de TREES.

n Véase, por ejemplo, ART TREES, Salvaguardia B, Tema 2.3, que se analiza a continuación en el Documento Explicativo 5.

¿Qué preguntas deberían considerar una comunidad para lograr una opinión informada sobre los mercados de carbono?

Teniendo en cuenta estos riesgos para sus derechos, es importante que su comunidad esté alerta y haga preguntas para sopesar los posibles riesgos y beneficios de cualquier proyecto o programa de créditos de carbono que pueda afectarle:

• ¿Se respetan y protegen nuestros derechos?

Con el fin de saber si sus **derechos sobre sus tierras, territorios y recursos** serán respetados y protegidos en un proyecto o programa de créditos de carbono, y de qué manera, una comunidad debe comprender plenamente las reglas del estándar de carbono correspondiente.^o Sin embargo, no basta con saber lo que dice el estándar sobre el papel: la comunidad también debe comprender cómo se implementarán las reglas; quién comprobará (verificará) que se sigan las reglas; cómo lo comprobarán; y qué proceso de quejas o reclamos existe si su comunidad descubre que sus derechos han sido violados a pesar de lo que dicen las reglas.

Todo esto es importante porque incluso aquellas reglas sólidas pueden fracasar a la hora de proteger los derechos de los pueblos indígenas. Por ejemplo, cuando los procesos de verificación y reclamación son débiles, es posible que no identifiquen las violaciones ni proporcionen un control real de los problemas que se producen en la práctica. Y, como se ha comentado anteriormente, pueden producirse fallos cuando las reglas que rigen el proyecto o programa de créditos de carbono se implementan mediante la aplicación de leyes a nivel nacional (que a menudo no protegen adecuadamente los derechos de los pueblos indígenas).

• ¿Se respetarán nuestra forma de vida, nuestra integridad cultural y nuestras prácticas tradicionales?

En relación con las preguntas anteriores acerca de la protección de los derechos, es importante entender si las reglas del estándar de carbono^p **restringirán el libre movimiento de los miembros de la comunidad en su territorio y la realización de aquellas actividades tradicionales centrales para su forma de vida**. Por ejemplo, ¿se impedirá que su comunidad lleve a cabo sus cultivos de rotación o recolecte alimentos y materiales de sus bosques porque se podría considerar que esas actividades impactan la cantidad de carbono almacenado en el bosque? Se han presentado casos en los que las comunidades se han visto afectadas de esta manera por proyectos de créditos de carbono, como lo muestra el estudio de caso del pueblo Kichwa.

^o Cuando un agente del sector privado se dirige a una comunidad para pedirle que firme un contrato de créditos de carbono, es vital que la comunidad entienda lo que dice el contrato. Si les resulta difícil entenderlo, es importante que la comunidad pueda solicitar asesoramiento jurídico a un aliado de confianza.

^p O un contrato que se le pide a la comunidad que firme.

Preguntas Clave

- ¿Se respetan y protegen nuestros derechos?
- ¿Se respetarán nuestra forma de vida, nuestra integridad cultural y nuestras prácticas tradicionales?
- ¿Se nos trata como socios iguales en los proyectos o programas de créditos de carbono?
- ¿Cumplen el propuesto proyecto o programa de créditos de carbono, y el mercado de carbono en general, con nuestras propias leyes consuetudinarias?
- ¿Qué ganaremos por participar en proyectos o programas de créditos carbono? ¿Pueden éstos contribuir a nuestras prioridades libremente determinadas para el futuro?
- ¿Ayudará al clima si vendemos créditos de carbono de nuestra tierra?
- ¿Existe algún riesgo relacionado con la venta de créditos de carbono nosotros mismos?
- ¿Es claro nuestro proceso para la toma de decisiones internas?



Foto: Aldeanos de Huay Ee Khang y los vecinos de pueblos cercanos en Chiang Mai, Tailandia, participan en su ritual tradicional para informar a los espíritus guardianes antes de liberar peces en el arroyo Mae Wang. Crédito: Nakharin Manaboon, Indigenous Media Network (IMN)

- **¿Se nos trata como socios iguales en los proyectos o programas de créditos de carbono?**

En la práctica, los derechos de los pueblos indígenas son respetados únicamente si su pueblo es capaz de **dar o denegar su CLPI** acerca del hecho que sus tierras deben ser incluidas, junto con el carbono almacenado en ellas, en cualquier programa o proyecto de créditos de carbono. Dado que los pueblos indígenas tienen el derecho a la **libre determinación** (lo que significa pueden decidir cómo debe ser su futuro político, económico, social y cultural), ustedes deben ser socios en el desarrollo y diseño de proyectos o programas de carbono desde el principio.

- **¿Cumplen el propuesto proyecto o programa de créditos de carbono, y el mercado de carbono en general, con nuestras propias leyes consuetudinarias?**

Es importante de los mayores, las autoridades tradicionales y los titulares de los conocimientos culturales de su pueblo y comunidad estén debidamente informados sobre los mercados de carbono y sus ventajas y desventajas de formas **culturalmente apropiadas**, incluso mediante diálogos internos y **traducciones válidas a su propia lengua**. Para que se lleve a cabo un proceso de CLPI creíble y de buena fe, es esencial que los promotores de proyectos o programas proporcionen información accesible y completa a las autoridades tradicionales y a los líderes espirituales de su pueblo. Antes de que su comunidad tome una decisión sobre una propuesta de proyecto o programa de carbono, es posible que también necesite o requiera un asesoramiento técnico y jurídico de aliados de confianza y realizar un análisis cultural interno según las costumbres. Es probable que los mayores y los líderes tradicionales necesiten saber qué son las compensaciones de carbono, incluyendo cómo ayudan o no a hacer frente al cambio climático (véase el Documento Explicativo 4 para un análisis sobre las compensaciones de carbono), y cómo esto se relaciona con las leyes indígenas. Una pregunta clave que hay que hacerse internamente una vez que se han dado las explicaciones es: **¿es el proyecto o programa de carbono, y el mercado de compensaciones de carbono en general, coherente con su derecho consuetudinario, sistema de creencias, cosmovisión y normas culturales?**

- **¿Qué ganaremos por participar en proyectos o programas de créditos carbono? ¿Pueden éstos contribuir a nuestras prioridades libremente determinadas para el futuro?**

Es probable que su comunidad quiera considerar lo que ganará participando en un proyecto o programa de mercado de carbono; si los beneficios le compensan de forma justa y reflejan su propiedad y administración de sus tierras y territorios; y si se le ha tratado como un participante en igualdad de condiciones a la hora de determinar cuáles deberían ser los beneficios.

Dado que los proyectos y programas de créditos de carbono generan dinero al vender los créditos, una comunidad puede tener acceso a recursos financieros al participar en ellos. Esto puede suceder si la comunidad participa directamente como vendedora de los créditos de carbono, o a través de los que a menudo se conoce como **“mecanismos de distribución de beneficios”**.⁸¹ Es probable que estos mecanismos sean pertinentes cuando actores externos a una comunidad (como por ejemplo empresas ONG o gobiernos) se encuentren desarrollando el proyecto o programa de créditos de carbono.

El propósito de estos mecanismos debería ser poner en claro lo que la comunidad quiere como compensación por permitir que el carbono almacenado en sus tierras y bosques se venda en un mercado de carbono. Estos mecanismos pueden establecer acuerdos sobre qué parte del dinero generado por la venta de créditos de carbono va a la comunidad, y de qué manera. También pueden especificar otras condiciones establecidas por la comunidad para su participación (a menudo denominadas “beneficios no monetarios”). Por ejemplo, el acceso a actividades de subsistencia, tecnologías o servicios sociales.⁸²

Sin embargo, con demasiada frecuencia los promotores externos de proyectos o programas llegan a acuerdos sobre la llamada distribución de beneficios, sin tener conversaciones significativas con los titulares de derechos consuetudinarios y los propietarios de la tierra sobre qué compensación o recompensa quieren por su participación (por ejemplo, ver el Recuadro 6 en el Documento Explicativo 5).⁸³ Más aún, muchas personas resaltan que la forma en la que actualmente se usa el concepto de “distribución de beneficios” por parte de los promotores de proyectos de carbono es retrógrada, ya que supone que el promotor externo del proyecto es quien debe «compartir» los beneficios con los propietarios consuetudinarios de las tierras. Sin embargo, en realidad, si una comunidad decide permitir que un actor externo desarrolle un proyecto de créditos de carbono en sus tierras, es la comunidad la que está compartiendo con el promotor.

Únicamente si su comunidad es capaz de determinar cómo debe ser el proyecto o programa de créditos de carbono para ella, y cómo se beneficiará, y si ha otorgado su CLPI (incluyendo cualquier condición) a la propuesta final, sabrá usted si el proyecto o programa contribuirá de manera positiva a sus visiones libremente determinadas para el futuro.



Estudio de caso:

el pueblo Yurok de California, Estados Unidos

El pueblo Yurok es la tribu más grande reconocida a nivel federal en California, Estados Unidos. Sus tierras consuetudinarias eran originalmente de más de un millón de acres, pero con el tiempo el Gobierno de Estados Unidos les quitó casi todas sus tierras, dejándoles únicamente 5000 acres.⁸⁴

En 2011, el pueblo Yurok estableció un acuerdo directo con la Junta de Recursos Aéreos de California (CARB, por sus siglas en inglés), la agencia del Gobierno encargada de regular el mercado de carbono en California.^q Bajo este acuerdo, el pueblo Yurok ganó un crédito de carbono por cada tonelada métrica de carbono que pudieran demostrar que secuestraron en sus bosques. El pueblo Yurok ha utilizado los ingresos de los mercados de carbono para ayudar a recomprar sus tierras consuetudinarias. En 2018, los créditos de carbono habían generado suficiente dinero como para que recomprara casi 60 000 acres de sus tierras.⁸⁵

La experiencia del pueblo Yurok con los mercados de carbono es celebrada por muchos como un modelo para los pueblos indígenas que buscan reclamar sus tierras y recursos. Pero su decisión de participar en los mercados de carbono sigue siendo controvertida dentro de la tribu misma. A algunos Yurok, por ejemplo, les preocupa que al participar en los mercados de carbono estén permitiendo el lavado verde y dando a las empresas licencia para contaminar.⁸⁶

q California tiene un mercado de carbono regulado. Los mercados de carbono regulados se explican brevemente en el Documento Explicativo 2.

- **¿Ayudará al clima si vendemos créditos de carbono de nuestra tierra?**

Si su comunidad ve suficientes beneficios en comprometerse con un proyecto o programa de créditos de carbono, puede que quiera hacerlo aunque esto no se traduzca en una verdadera ayuda para el cambio climático. Sin embargo, es posible que su pueblo y su comunidad quieran al menos reflexionar sobre si es importante para ustedes que el proyecto o programa específico tenga un impacto positivo sobre el clima, sobre todo teniendo en cuenta que estos proyectos y programas se presentan a menudo a las comunidades como una solución climática. Existen cada vez más pruebas de que los mercados de carbono basados en la compensación no reducen realmente las emisiones mundiales. Algunas de las razones de esto se discuten en el Documento Explicativo 4, a continuación.

Al considerar el impacto sobre el clima, su comunidad puede estar interesada en entender **quién comprará los créditos y qué harán dichos compradores con ellos**. Por ejemplo, ¿los utilizará una empresa que libera combustibles fósiles para compensar sus emisiones, o el comprador no los utilizará como compensación? Una comunidad podría, por ejemplo, decidir que sólo acepta un proyecto de carbono si se imponen restricciones sobre quién puede comprar los créditos de carbono o qué reclamaciones puede hacer el comprador al comprar los créditos.⁸⁷ Por ejemplo, la comunidad puede oponerse a que un comprador corporativo utilice los créditos para decir que ha alcanzado su objetivo de emisiones “netas cero”, pero podría estar de acuerdo con recibir el pago de la empresa como compensación por el esfuerzo de larga data de la comunidad para proteger sus bosques.

- **¿Existe algún riesgo relacionado con la venta de créditos de carbono nosotros mismos?**

Si su comunidad está considerando la posibilidad de participar directamente en los mercados de carbono como vendedores de créditos de carbono, tengan en cuenta que deberán determinar: cuál organismo normalizador de créditos de carbono les permitirá, como comunidad indígena, vender créditos de carbono; cuáles son las reglas para generar los créditos; y **qué obligaciones puede asumir al firmar acuerdos o contratos asociados con los promotores o compradores** del proyecto. Una consideración importante es qué ocurriría si su comunidad no pudiera, por algún motivo, cumplir con sus obligaciones contractuales (por ejemplo, entregar una determinada cantidad de unidades de créditos de carbono verificados a una empresa compradora). Por último, su comunidad debe ser consciente de que las empresas compradoras de compensaciones de carbono están cambiando a **sistemas de monitoreo por satélite cada vez más sofisticados** para las zonas de proyectos de carbono forestal. En relación con esto, la comunidad debe estar atenta a las cláusulas contractuales que otorgan a las empresas poder para recopilar y vender información de sus territorios.⁸⁸

- **¿Es claro nuestro proceso para la toma de decisiones internas?**

Si su comunidad se encuentra interesada en explorar su participación en un proyecto o programa de mercado de carbono, es **importante que esté de acuerdo acerca del tipo de proceso** que debe seguir esta exploración y cómo se debe tomar una decisión final. Por ejemplo, ¿quién será responsable de colaborar con actores externos en este tema; con qué frecuencia y en qué circunstancias los responsables deben informar y consultar con toda la comunidad; cómo se debe tomar la decisión final de firmar un acuerdo con un actor externo y quién debe estar presente cuando esto suceda? Estas son preguntas importantes porque ha habido casos en los que las comunidades han encontrado falta de comunicación y divisiones internas cuando los contratos de carbono se firmaron sin el conocimiento o el acuerdo de toda la comunidad.⁸⁹ Si su comunidad ha desarrollado un protocolo de CLPI, es probable que éste proporcione directrices ya acordadas por la comunidad sobre cómo deben llevarse a cabo las negociaciones con partes externas.

Recursos adicionales:

Greenfield, P. (2023, enero de 21). The ‘carbon pirates’ preying on Amazon’s Indigenous communities. *The Guardian*. <https://www.theguardian.com/environment/2023/jan/21/amazon-indigenous-communities-carbon-offsetting-pirates-aoe>.

Yale Environment 360. *Forest Equity: What Indigenous Peoples Want From Carbon Markets*. <https://e360.yale.edu/features/levi-sucre-romero-indigenous-lands-carbon-credits>.

Notas finales

- 57 Comunicación directa, en los archivos de los autores.
- 58 Véase, por ejemplo, Greenfield, “The ‘carbon pirates,’” *The Guardian*, 2023; Yale Environment 360, “Forest Equity: What Indigenous Peoples Want From Carbon Markets”, Yale School of the Environment, diciembre 15 de 2022, <https://e360.yale.edu/features/levi-sucre-romero-indigenous-lands-carbon-credits>.
- 59 Véase, por ejemplo, Matthew Sommerville, “Land Tenure and REDD+”, Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), febrero de 2013: pág. 2, <https://www.land-links.org/wp-content/uploads/2016/09/Land-Tenure-and-REDD.pdf>. <https://www.forestpeoples.org/sites/default/files/documents/CERD%20solicitud%20accion%20urgente%20Kichwa%20PNCAZ%2015.7.22%20ESP.pdf>.
- 60 Véase, por ejemplo, Blanca Begert, “Cuando los bonos de carbono expulsan a las personas de sus hogares”, *Sapiens*, 9 de diciembre de 2021, <https://www.sapiens.org/es/culture-es/cuando-los-bonos-de-carbono-expulsan-a-las-personas-de-sus-hogares/>; Greenfield, “Nowhere else to go” *The Guardian*, 19 de enero de 2023, <https://www.theguardian.com/environment/2023/jan/18/forest-communities-alto-mayo-peru-carbon-offsetting-aoe>.
- 61 Véase, por ejemplo, FPP, “Nota de prensa: Comunidad Indígena del pueblo Kichwa demanda al Estado peruano y Parque Nacional Cordillera Azul por obstaculizar la titulación y defensa de su territorio ancestral”, 1 de julio de 2021, <https://www.forestpeoples.org/es/nota-de-prensa/kichwa-demanda-estado-peruano-PNCAZ>.
- 62 Véase, por ejemplo, Simon Counsell, “Carbono de Sangre”, *Survival International*, marzo de 2023, https://assets.survivalinternational.org/documents/2466/Blood_Carbon_Report.pdf?_gl=1*19vrkg4*_ga*NTU4MzM1MTE2LjE2OTQ1Njg0MzA.*_ga_VBQT0CYZ12*MTY5NDU2ODQyOS4xLjAuMTY5NDU2ODQyOS4wLjAuMA.
- 63 Véase, por ejemplo, Counsell, “Carbono de Sangre”, 2023: pág. 49.
- 64 Véase, por ejemplo, Andrés Bermúdez Liévano, “The Yurupari Jaguars Territory Divided by a Carbon Credit Project”, *Pulitzer Center*, 6 de octubre de 2022, <https://pulitzercenter.org/stories/yurupari-jaguars-territory-divided-carbon-credit-project>.
- 65 Bermúdez Liévano, “Yurupari Jaguars”, 2022; comunicaciones privadas con los autores.
- 66 Miguel Valderrama Zevallos et al., “Conservación sin pueblos indígenas. El caso de los territorios Kichwa en el ámbito de Cordillera Escalera y Cordillera Azul en San Martín”, FPP, 23 de noviembre de 2022, página 14, <https://www.forestpeoples.org/sites/default/files/documents/Conservation%20Without%20Indigenous%20Peoples%20-%20Spanish%20report.pdf>.
- 67 En 2022, representantes Kichwa presentaron una petición al Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación Racial, subrayando que no hubo un proceso de consulta adecuado antes de establecer el parque, entre otras violaciones. Véase CERD, “Procedimientos de Alerta Temprana y Acciones Urgentes: Solicitud de acción urgente para responder a violaciones de los derechos territoriales del pueblo Kichwa por la conservación excluyente y negociado del carbono en sus tierras tradicionales, en el departamento de San Martín, Perú”, Carta del 15 de julio de 2022, <https://www.forestpeoples.org/sites/default/files/documents/CERD%20solicitud%20accion%20urgente%20Kichwa%20PNCAZ%2015.7.22%20ESP.pdf>.
- 68 CERD, “Procedimientos de Alerta Temprana y Acciones Urgentes: Solicitud”, 2022.
- 69 Valderrama Zevallos et al., “Conservación sin pueblos indígenas”, 2022, página 15.
- 70 CERD, “Procedimientos de Alerta Temprana y Acciones Urgentes: Solicitud”, 2022, párrafo 16.
- 71 CERD, “Procedimientos de Alerta Temprana y Acciones Urgentes: Solicitud”, 2022.
- 72 Valderrama Zevallos et al., “Conservación sin pueblos indígenas”, 2022, página 14.
- 73 CERD, “Procedimientos de Alerta Temprana y Acciones Urgentes: Solicitud”, 2022.

- 74 CERD, "Procedimientos de Alerta Temprana y Acciones Urgentes: Solicitud", 2022; comunicación privada archivada con los autores.
- 75 CERD, "Procedimientos de Alerta Temprana y Acciones Urgentes: Solicitud", 2022, párrafos 14-15.
- 76 Rainforest Foundation UK, "Credits Where They Are Not Due: A Critical Analysis of the Major REDD+ Schemes", julio de 2023, https://www.rainforestfoundationuk.org/wp-content/uploads/2023/07/Carbon-Credits_final_ENG.pdf.
- 77 Rainforest Foundation, "Credits Where They Are Not Due", 2023.
- 78 Rainforest Foundation, "Credits Where They Are Not Due", 2023, página 46.
- 79 Discusión en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, "Financiación verde, una transición justa para proteger los derechos de los pueblos indígenas", Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, septiembre de 2023, párr. 47-51, <https://www.ohchr.org/es/calls-for-input/2023/green-financing-just-transition-protect-indigenous-peoples-rights>.
- 80 Agencia de Investigación Ambiental, Reino Unido y Grassroots, "¿Quién Vigila a los Vigilantes?" Noviembre de 2015, https://eia-international.org/wp-content/uploads/SPANISH-Who-Watches-the-Watchmen-_Palm_Oil_report-2015.pdf.
- 81 Streck et al., Chapter 11, VCM Primer, Climate Focus, 2021, <https://vcmprimer.org/chapter-11/>.
- 82 Streck et al., Chapter 11, VCM Primer.
- 83 Véase, por ejemplo, Greenfield, "The 'Carbon Pirates'", *The Guardian*, 2023.
- 84 Tribu Yurok Tribe "Testimony Regarding Natural Solutions to Cutting Pollution and Building Resilience", Cámara de Representantes de los Estados Unidos, 22 de octubre de 2019, <https://www.congress.gov/116/meeting/house/110110/witnesses/HMTG-116-CN00-Wstate-MyersF-20191022.pdf>.
- 85 Carolyn Kormann, "How Carbon Trading Became a Way of Life for California's Yurok Tribe", *New Yorker*, 10 de octubre de 2018, <https://www.newyorker.com/news/dispatch/how-carbon-trading-became-a-way-of-life-for-californias-yurok-tribe>; Beth Rose Middleton Manning y Kaitlin Reed, "Returning the Yurok Forest to the Yurok Tribe", <https://law.stanford.edu/wp-content/uploads/2019/02/39StanEnvtlLJ71.pdf>; Yurok Tribe, "Testimony Regarding Natural Solutions", 2019.
- 86 Kormann, "Carbon Trading for Yurok Tribe", *New Yorker*, 2018.
- 87 Debate en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, "Green financing rights" Relator Especial 2023, párr. 51.
- 88 Jawahar Hingorani, "Verra and Pachama pilot digital MRV to measure forest carbon", SG VOICE, 21 de noviembre de 2022, <https://www.sgvoice.net/investing/markets/17905/verra-and-pachama-pilot-digital-mrv-to-measure-forest-carbon/>.
- 89 Véase, por ejemplo, Bermúdez Liévano, "Yurapari Jaguars", 2022.



Foto: Chenapou, región 8, Guyana. Crédito: Oda Almás , FPP

Preocupaciones climáticas en torno a los mercados de carbono y la compensación

Muchas personas y gobiernos defienden el uso de los mercados de carbono que permiten la compensación de emisiones como herramienta para hacer frente al cambio climático. Argumentan que ayudan al mundo a cooperar y a conseguir la financiación necesaria para tomar medidas que eviten los impactos climáticos más peligrosos. Además, afirman que la compra y venta de créditos de carbono aumentará la probabilidad de que el mundo alcance los objetivos climáticos acordados, porque recauda dinero que permite llevar a cabo las acciones que reducen las emisiones de gases de efecto invernadero allí donde son más fáciles, rápidas y baratas de aplicar.⁹⁰ Creen que el dinero que pueden ganar los países o las comunidades con la venta de créditos de carbono puede animarlos a tomar medidas para proteger y rehabilitar los bosques.⁹¹ Sostienen que esto puede evitar que se emitan gases de efecto invernadero a la atmósfera o eliminarlos de ella.

Por otro lado, a los críticos les preocupa que la estructura, los supuestos y las metodologías de la compensación de carbono signifiquen que los mercados de compensación no ayuden a abordar de manera adecuada y suficiente el cambio climático, e incluso puedan representar una grave amenaza para el clima.

Como se analizó en el Documento explicativo anterior, si su pueblo y su comunidad ven suficientes beneficios al participar en proyectos o programas de créditos de carbono, es posible que desee hacerlo independientemente del impacto que el proyecto o programa tenga para hacer frente al cambio climático. Este Documento Explicativo presenta algunas críticas e inquietudes ambientales comunes sobre los mercados de carbono y la compensación para que su comunidad las considere:^r

- **Distracción de las soluciones reales:** a muchos críticos les preocupa que la compensación del mercado de carbono desvíe la atención de otras actividades necesarias para reducir las emisiones de CO₂, como el apoyo a los sistemas alimentarios agroecológicos, locales y resilientes y la protección de las tierras y los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas.⁹² Los críticos argumentan que la compensación de carbono también disminuye la presión sobre las grandes empresas y los países ricos para que abandonen el uso de combustibles fósiles, a pesar de ser ellos desproporcionadamente responsables por el cambio climático.⁹³ Si las empresas pueden seguir emitiendo gases de efecto invernadero como de costumbre pagando créditos de carbono, tienen entonces pocos incentivos para reducir sus propias emisiones.⁹⁴ De hecho, en la actualidad, los mayores compradores de créditos de carbono son las empresas petroleras y de gas, las aerolíneas, las empresas tecnológicas y otros grandes contaminadores que los utilizan como compensación⁹⁵ y siguen invirtiendo mucho más dinero en mantener sus operaciones que en reducir el material y la energía que utilizan.⁹⁶ Muchos consideran que se trata de una forma de “lavado verde”, o de hacer que las actividades parezcan más respetuosas con el medio ambiente de lo que realmente son, que fomenta la continuación e incluso la expansión de actividades con altas emisiones de carbono.

^r Las comunidades que ya enfrentan severos impactos del cambio climático pueden considerar importante que cualquier mecanismo climático en el que participen ayuden a reducir las emisiones, incluso si está claro que la principal responsabilidad de la acción recae en los actores más responsables de causar el cambio climático.

- **Problemas con la compensación en el contexto de los mercados de créditos de carbono forestal:** como se discutió anteriormente en el Documento Explicativo 2, la compensación de carbono es la idea de que un comprador puede “anular” sus emisiones de CO₂ al comprar créditos de carbono, porque estos últimos representan acciones que están reduciendo o evitando la misma cantidad de emisiones de CO₂ en otro lugar.⁹⁷ Sin embargo, los críticos subrayan que, desde un punto de vista científico, no es posible “anular” una tonelada de CO₂ liberada por la quema de combustibles fósiles asegurándose de que una tonelada de carbono se almacena en los bosques.⁹⁸ Esto significa que la lógica de **“compensar” las emisiones de combustibles fósiles con el secuestro de carbono forestal no funciona en la práctica.** ¿Por qué? Porque cuando los combustibles fósiles se queman y se liberan al cielo (atmósfera), se libera carbono que, de otro modo, quedaría permanentemente almacenado bajo tierra en los combustibles fósiles. Los árboles que se plantan para almacenar el carbono liberado por los combustibles fósiles no anulan porque no almacenan el carbono de forma **permanente**.⁹⁹ La vida de un árbol no es lo suficientemente larga como para almacenar carbono durante el tiempo necesario para compensar la liberación de carbono que, de otro modo, se habría almacenado durante millones de años. Además, a muchos árboles ni siquiera se les deja vivir toda su vida: muchos se queman o talan, liberando carbono de nuevo a la atmósfera, incluso cuando se hacen esfuerzos para que eso no ocurra.¹⁰⁰ Los árboles plantados para compensar la quema de combustibles fósiles también tardan mucho en crecer, y los más jóvenes no almacenan tanto carbono.
- **Nada de esto quiere decir que proteger los bosques y plantar árboles no sean acciones importantes, o que no se deba destinar dinero a esas acciones.** Los detractores de las compensaciones de carbono sostienen que no deberían utilizarse para “anular” la quema de combustibles fósiles, porque, en realidad, no funcionan.
- **Contabilidad defectuosa:** la creación de algunos créditos de carbono se basa en **una predicción de cuánto CO₂ se emitiría sin el proyecto/programa de créditos de carbono** y, por tanto, cuántas toneladas de emisiones de CO₂ **se evitan** con el proyecto/programa. La idea es que si el promotor del proyecto de créditos de carbono puede demostrar que está ahorrando o evitando que se libere una tonelada de CO₂ a la atmósfera, puede generar un crédito de carbono que represente ese ahorro. Los promotores de proyectos de créditos de carbono suelen hacerlo demostrando que el proyecto protege una zona de bosque que de otro modo se habría deforestado. El problema es que las pruebas sugieren que, en muchos casos, los proyectos o programas **han exagerado las amenazas existentes** para los bosques y, por lo tanto, las emisiones futuras previstas de CO₂ que se habrían producido sin el proyecto o programa.¹⁰¹ Esto quiere decir que acaban creando créditos de carbono que los compradores utilizan para reclamar emisiones “netas cero”, **aunque en realidad no se produzca un secuestro adicional de carbono**.¹⁰² Un estudio reciente reveló que el 90% de los créditos de carbono forestal certificados por uno de los principales organismos de normalización de créditos de carbono no representaba en realidad ninguna reducción de emisiones.^s

s El organismo certificador de carbono en cuestión, Verra, ha rebatido los resultados de este estudio.



Foto: Huvat Biseh descansa mientras realiza prácticas tradicionales de siembra de arroz (nugal) en Long Isun, Mahakam Ulu, Indonesia.
Crédito: Angus McInnes, FPP

Compensación

El siguiente gráfico pretende mostrar por qué, a largo plazo, no es posible “anular” las emisiones de la quema de combustibles fósiles plantando o protegiendo bosques.

Muestra dos escenarios simplificados:

En resumen, estos dos escenarios muestran que almacenar carbono en los árboles no es lo mismo que dejarlo almacenado bajo tierra. El árbol no proporciona el mismo almacenamiento a largo plazo que el almacenamiento de carbono bajo tierra. Enterrado, como parte de un ciclo del carbono muy lento (véase Documento Explicativo 1), el carbono se almacenará durante millones de años. Esto no significa que plantar y proteger árboles no sea importante. Sí lo es.

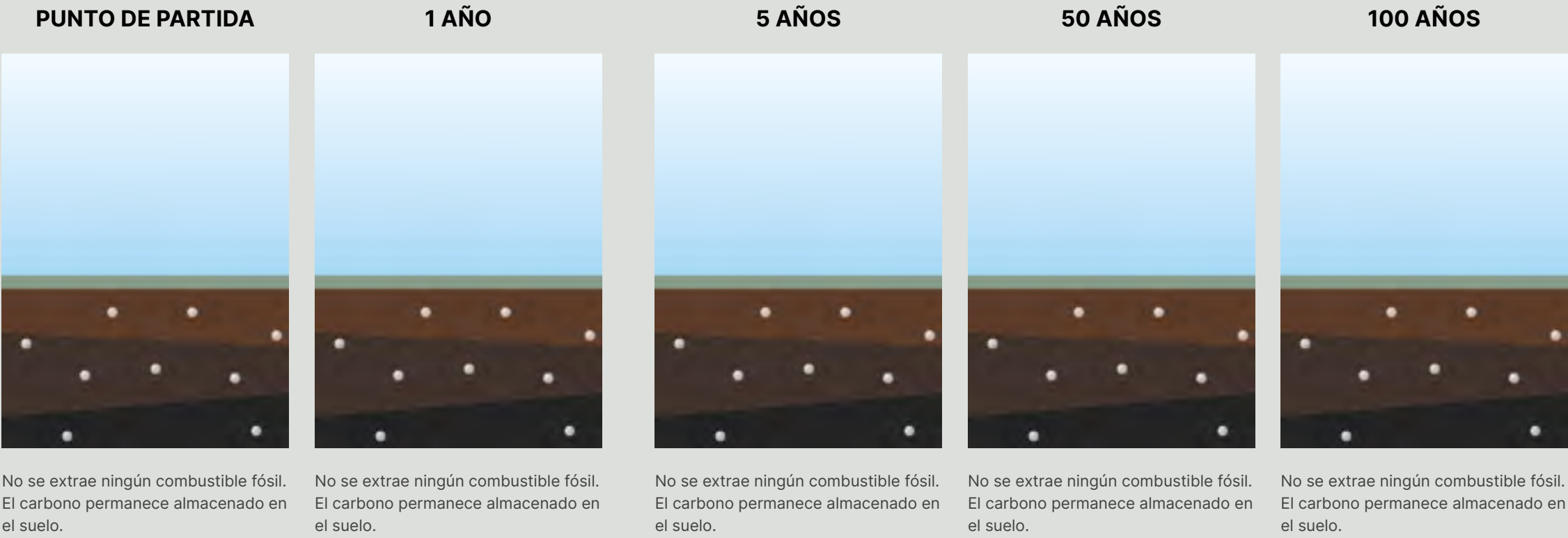
Escenario 01

El primer escenario es cuando una empresa quema combustibles fósiles y toma la decisión de plantar árboles para compensarlo. Muestra carbono (representado por pequeñas burbujas) almacenado bajo tierra; el carbono que se mueve del suelo al cielo (cuando se queman combustibles fósiles); un árbol que absorbe parte del carbono a medida que crece; y el carbono regresa al cielo cuando el árbol muere.



Escenario 02

El segundo escenario es aquel en el que no se queman combustibles fósiles (y no se compensan las emisiones). Muestra el mismo punto de partida que el primer escenario, donde el carbono se almacena bajo tierra. En este escenario, el carbono todavía está bajo tierra ya que el combustible fósil nunca fue extraído.



Recuadro 6: Contabilidad defectuosa – Un ejemplo

Un promotor de un proyecto de créditos de carbono decide proteger parte del bosque amazónico brasileño. Su plan es vender créditos de carbono basándose en el argumento de que si su proyecto no existiera, esa parte del Amazonas sería talada. El promotor del proyecto hace un cálculo matemático y predice que su proyecto frenará la deforestación de 100 hectáreas de bosque, y que esto equivale a evitar la liberación de 40 000 toneladas de CO₂ a la atmósfera. El proyecto es aprobado por un organismo de normalización de créditos de carbono y verificado por un verificador externo, y el promotor del proyecto vende los 40 000 créditos de carbono a una empresa aérea. La empresa los utiliza para “compensar” sus propias emisiones de carbono derivadas de la quema de combustible durante sus vuelos.

Posteriormente, el proyecto es analizado por los investigadores. Encuentran que es muy poco probable que la parte del bosque que se protege bajo el proyecto de créditos de carbono hubiera sido talada de todos modos. Como resultado, el proyecto no era responsable de evitar la liberación de carbono a la atmósfera. En consecuencia, la afirmación de la aerolínea de que había compensado sus emisiones como resultado del proyecto es falsa.

- **Conteo doble:** existe un riesgo **de que se cuente dos veces la reducción o eliminación de las emisiones de carbono** dado que los actores en el mercado voluntario de carbono no siempre están bien coordinados, y que a veces hay falta de transparencia en torno a cómo se contabilizan las emisiones.¹⁰³ Esto significa que una actividad para reducir o secuestrar el carbono puede ser utilizada **dos veces** como excusa para que otros actores liberen CO₂. La falta de coordinación entre países también podría dar lugar a un doble conteo. Por ejemplo, un país en el que se localiza un proyecto de créditos de carbono puede contabilizar las reducciones o eliminaciones de emisiones en sus propios objetivos climáticos, mientras que un país que compra los créditos de carbono también los contabiliza en sus objetivos climáticos.¹⁰⁴ En las negociaciones en torno a los mercados de carbono de la ONU se presta mucha atención a este riesgo y se están buscando formas de evitar la doble contabilidad.¹⁰⁵
- **Tratar de combatir el problema con el mismo sistema que lo causó en primer lugar:** algunos críticos señalan que el cambio climático está directamente vinculado al sistema económico dominante del capitalismo. Este sistema, basado en un concepto de crecimiento sin fin, promueve una creciente extracción de recursos naturales, la contaminación de la naturaleza y la explotación de las personas.¹⁰⁶ Estos críticos destacan que encontrar una solución a estos daños a través de los mercados de carbono, que también se basan en el mismo sistema de capitalismo y en poner un valor monetario a la naturaleza, es contradictorio. Los críticos han advertido, por ejemplo, que algunos actores involucrados en los mercados de carbono los ven simplemente como un mercado para generar dinero y no están motivados por abordar el cambio climático o preservar los bosques.¹⁰⁷ Algunos defensores sostienen que para abordar el cambio climático, los países más ricos necesitan adoptar un enfoque diferente hacia la economía en general: en lugar de utilizar el crecimiento económico constante como medida de éxito, deberían buscar el bienestar humano y natural. Esto, dicen los defensores, debería incluir reducir la producción y el consumo innecesarios en los países más ricos y centrarse en una distribución justa para que la riqueza y los recursos no queden en manos de unas pocas personas. Este enfoque a veces se conoce como “decrecimiento”.¹⁰⁸

Recursos adicionales:

West, A.P., et al. (24 de agosto de 2023). Action needed to make carbon offsets from forest conservation work for climate change mitigation. *Science Magazine*, 381 (6660). <https://www.science.org/doi/10.1126/science.ade3535?adobemc=>

Greenfield, P. (18 de enero de 2023). Revealed: more than 90% of rainforest carbon offsets by biggest certifier are worthless, analysis shows. *The Guardian*. <https://www.theguardian.com/environment/2023/jan/18/revealed-forest-carbon-offsets-biggest-provider-worthless-verra-aoe>

Notas finales

- 90 El Banco Mundial, "Países en la cima de los mercados de carbono", 24 de mayo de 2022, <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2022/05/24/countries-on-the-cusp-of-carbon-markets>; Ciara Nugent, "How an Obscure Part of the Paris Climate Agreement Could Cut Twice as Many Carbon Emissions – Or Become a 'Massive Loophole' for Polluters", *TIME*, 12 de diciembre de 2019, <https://time.com/5748374/carbon-markets-paris-agreement/>.
- 91 Véase, por ejemplo, PNUD, "¿Qué son los mercados de carbono y por qué son importantes?" 2022, <https://climatepromise.undp.org/es/news-and-stories/que-son-los-mercados-de-carbono-y-por-que-son-importantes>.
- 92 Véase, por ejemplo, Indigenous Environmental Network, "Oppose Carbon Offset Scams Like the Growing Climate Solutions Act", Letter to Congress, 14 de abril de 2021, <https://www.ieneearth.org/oppose-carbon-offset-scams-like-the-growing-climate-solutions-act/>; Tara Ritter, "A False Solution," *Common Dreams*, 17 de febrero de 2020, <https://www.commondreams.org/views/2020/02/17/false-solution-why-carbon-markets-dont-work-agriculture>.
- 93 Chris Greenberg, "Carbon offsets are a scam", *Greenpeace*, 10 de noviembre de 2021, <https://www.greenpeace.org/international/story/50689/carbon-offsets-net-zero-greenwashing-scam/>.
- 94 Coalición Mundial por los Bosques, "The End of False Solutions", *Forest Cover*, noviembre de 2022, <https://globalforestcoalition.org/wp-content/uploads/2022/11/Forest-Cover-Report-68-ENG.pdf>; New Energy Economy, "Opposing False Solutions", consultado el 23 de septiembre de 2023, <https://www.newenergyeconomy.org/opposing-false-solutions>.
- 95 Jennifer L, "Carbon Credits Explained (2023 Guide)", *CarbonCredits.Com*, 19 de junio de 2023, <https://carboncredits.com/carbon-credits-explained-2023-guide/#:~:text=In%20separate%20Bloomberg%20analysis%20of,as%20data%20is%20voluntarily%20disclosed>.
- 96 Proyecto de Divulgación del Carbono (CDP), "Research reveals no oil and gas companies have plans in place to phase out fossil fuels", 29 de junio de 2023, <https://priceofoil.org/content/uploads/2023/09/OCI-Planet-Wreckers-Report-Final.pdf>; <https://www.cdp.net/en/articles/media/research-reveals-no-oil-and-gas-companies-have-plans-in-place-to-phase-out-fossil-fuels>.
- 97 Explicación en "Carbon Offsets: Last Week Tonight with John Oliver", HBO, 2022, <https://www.youtube.com/watch?v=6p8zAbFKpW0>.
- 98 Kate Dooley, "Carbon Offsets are only delaying Emissions," *GreenBiz*, 15 de marzo de 2021, <https://www.greenbiz.com/article/carbon-offsets-are-only-delaying-emissions>.
- 99 Dooley, "Carbon Offsets," 2021.
- 100 Carbon Offset Guide, "Permanence", consultado el 13 de septiembre de 2023, <https://www.offsetguide.org/high-quality-offsets/permanence/>; Dooley, "Carbon Offsets," 2021; Coalición Mundial por los Bosques, "Estados miembro de la ONU deben rechazar las falsas soluciones climáticas, y orientar las políticas y la financiación hacia la reducción inmediata de las emisiones de carbono y las soluciones reales", 20 de marzo de 2023, <https://globalforestcoalition.org/es/reject-false-climate-solutions/>.
- 101 "Carbon Offsets: Last Week Tonight with John Oliver," HBO, 2022.
- 102 Greenfield, "Revealed: more than 90% of rainforest carbon offsets by biggest certifier are worthless, analysis shows", *The Guardian*, enero 18 de 2023, <https://www.theguardian.com/environment/2023/jan/18/revealed-forest-carbon-offsets-biggest-provider-worthless-verra-aoe>.
- 103 Carbon Offset Guide, "Exclusive Claim to GHG Reductions", consultado el 13 de septiembre de 2023, <https://www.offsetguide.org/high-quality-offsets/exclusive-claim-to-ghg-reductions/>.

- 104 Compensate, "What is double counting and why is it such a big deal?", 29 de abril de 2021, <https://www.compensate.com/articles/what-is-double-counting-and-why-is-it-such-a-big-deal>.
- 105 Jonathan Crook, "COP27 FAQ: Article 6 of the Paris Agreement explained," Carbon Market Watch, 2 de noviembre de 2023, <https://carbonmarketwatch.org/2022/11/02/cop27-faq-article-6-of-the-paris-agreement-explained/#:~:text=The%20rules%20largely%20reduce%20the,for%20all%20authorised%20carbon%20credits>; Bhaskar Tripathi, "Article 6: Will Corresponding Adjustments Tool Stop Double Counting?" *Carbon Copy*, enero 24 de 2022, <https://carboncopy.info/article-6-will-corresponding-adjustments-tool-stop-double-counting/>
- 106 Véase, por ejemplo, Chris Saltmarsh, "Capitalism Is What's Burning the Planet, Not Average People," *Jacobin*, 8 de noviembre de 2021, <https://jacobin.com/2021/08/ipcc-sixth-assessment-report-climate-change-denial>; Justin H. Vassallo, "Less Is More: How Degrowth Will Save The World by Jason Hickel", *Resilience*, 5 de octubre de 2020, <https://www.resilience.org/stories/2020-10-05/less-is-more-how-degrowth-will-save-the-world-by-jason-hickel/>.
- 107 Yale Environment 360, "Forest Equity," 2022.
- 108 Jason Hickel et al., "Degrowth can work – here's how science can help", *Nature*, 12 de diciembre de 2022, <https://www.nature.com/articles/d41586-022-04412-x>

ART TREES

TREES es un estándar de créditos de carbono forestal que está ganando mucha atención a nivel internacional. **TREES significa Estándar de Excelencia Ambiental REDD+**. Está ganando atención particularmente porque se promueve como un estándar de alta calidad o integridad, un estándar que aborda los bien conocidos problemas ambientales y sociales que pueden surgir de la producción de créditos de carbono (ver Documentos Explicativos 3 y 4).¹⁰⁹ En este Documento Explicativo, nos centramos principalmente en lo que TREES y ART (el organismo estándar que supervisa TREES, que se analiza a continuación) dicen y hacen para respetar los derechos de los pueblos indígenas.

TREES y los pueblos indígenas

TREES cuenta con un conjunto de reglas, conocida como **salvaguardas sociales**, cuando se trata de abordar los riesgos de impactos negativos de los proyectos y programas de créditos de carbono sobre los derechos de los pueblos indígenas. Estas salvaguardas tienen el objetivo de proteger los derechos de los pueblos indígenas.¹¹⁰ Están basadas en salvaguardas acordadas a nivel de la ONU (llamadas Salvaguardas de Cancún). TREES profundiza en ellas y explica con más detalle lo que significa respetar y proteger los derechos.¹¹¹ Está claro que se han hecho esfuerzos para desarrollar fuertes protecciones de los derechos de los pueblos indígenas. Por ejemplo, las salvaguardias exigen como resultado que “se hayan identificado los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales, o equivalentes, y se hayan respetado, protegido y cumplido sus respectivos derechos en el diseño y la aplicación de las medidas de REDD+”.¹¹²

Ahora bien, existen serias lagunas en cuanto a la forma de conseguirlo; el país o la **jurisdicción**¹¹³ que produce los créditos TREES puede elegir si quiere cumplir **tanto la legislación nacional como con el derecho internacional o únicamente con la legislación nacional** cuando se trata de proteger los derechos consuetudinarios de tenencia de la tierra, garantizar la participación y respetar el CLPI.¹¹⁴ Esto puede representar un problema para los pueblos indígenas en muchos países donde sus derechos no están adecuadamente protegidos en las leyes nacionales.



Recuadro 7: Una mirada más de cerca a la laguna en las salvaguardas de ART

Un ejemplo del lenguaje en las salvaguardas de ART que permite a los países aplicar sus leyes nacionales y evitar cumplir con las obligaciones del derecho internacional es la salvaguarda B (Tema 2.3: Respetar, proteger y cumplir con los derechos de tenencia de tierras). Si bien esta salvaguarda declara que las jurisdicciones participantes deben “contar con un marco legal, políticas o programas para el reconocimiento, inventario, mapeo y seguridad de los derechos de tenencia de tierras y recursos consuetudinarios y estatutarios donde se implementan acciones REDD+”, luego permite que estas la protección de los derechos consuetudinarios y estatutarios esté “anclada en convenios/acuerdos internacionales ratificados **y/o** marcos legales nacionales y, si corresponde, subnacionales” [énfasis agregado].¹¹⁵

TREES es revisado por un organismo conocido como **ART (Arquitectura para Transacciones REDD+)**. ART es, entre otras cosas, responsable por **certificar** el cumplimiento de los países (o jurisdicciones subnacionales) de las reglas de TREES (incluso las salvaguardas sociales) y luego por otorgar los créditos de carbono.¹¹⁶ Antes de que ART tome una decisión acerca de la certificación de los créditos, otro organismo externo debe verificar que se han seguido todas las reglas.¹¹⁷ ART opera además un sistema de registro electrónico en donde los créditos son registrados una vez que han sido otorgados.¹¹⁸ Art también cuenta con un mecanismo de denuncias que recibe las quejas de la comunidad aunque,¹¹⁹ como se discute en el ejemplo a continuación, no está claro si funciona bien en la práctica.

El primer país del mundo en tener créditos de carbono forestal certificados por ART es **Guyana**, pero existen serias dudas sobre la aplicación de TREES en relación con los derechos de los pueblos indígenas,¹²⁰ así como el proceso de verificación por parte del organismo externo y el proceso de quejas (ver el estudio de caso a continuación).¹²¹

Estudio de caso:

TREES y su procedimiento de quejas: el caso de Guyana

El primer conjunto de créditos TREES de Guyana fue certificado por ART en diciembre de 2022.¹²² La certificación ha sido controvertida, en parte porque estos créditos se generaron contando todos los bosques de Guyana, incluidos los bosques en las tierras consuetudinarias tituladas y sin título de los pueblos indígenas.¹²³ Los críticos dicen que Guyana no aseguró la participación efectiva y el consentimiento de las comunidades indígenas antes de presentar su solicitud a ART y que, por lo tanto, no cumplió con los requisitos de TREES relacionados con los derechos de los pueblos indígenas a la tierra y el CLPI.¹²⁴ En marzo de 2023, la **ONG de pueblos indígenas más grande de Guyana, la Asociación de Pueblos Amerindios (APA), presentó una queja** a este respecto al mecanismo interno de quejas de ART.¹²⁵

En sus informes a ART, el gobierno de Guyana argumentó que cumplía los requisitos de TREES de respetar los derechos de los pueblos indígenas. El Gobierno hizo referencia a leyes y programas destinados a garantizar la tenencia de la tierra a las comunidades indígenas.¹²⁶ Sin embargo, la queja de la APA a ART argumenta que esta última no pasó más allá de estas descripciones para ver cómo estas leyes y programas funcionan realmente sobre el terreno: por ejemplo, los organismos internacionales de derechos humanos han criticado las leyes y prácticas de Guyana por no reconocer y proteger suficientemente los derechos a la tierra de los pueblos indígenas.¹²⁷ La queja también señala que el **organismo externo de verificación** no examinó a fondo lo que sucedía por fuera de las afirmaciones hechas por el gobierno.¹²⁸

Una de las críticas realizada a la certificación ART-TREES es que el Gobierno y ART han considerado el respaldo dado en julio de 2022 por el órgano ejecutivo del Consejo Nacional de *Toshaos* (NTC, por sus siglas en inglés) de Guyana como prueba del consentimiento para que todas las tierras indígenas del país se incluyan en el programa de créditos de carbono y en el sistema de distribución de beneficios propuesto por el Gobierno.¹²⁹ Como subraya la queja entablada por la APA, el NTC es un órgano consultivo establecido por ley en Guyana y está formado por líderes de todas las comunidades indígenas del país.¹³⁰ Su órgano ejecutivo está compuesto por un pequeño subgrupo de líderes de las comunidades.¹³¹ La denuncia cuestiona la autoridad legal del NTC para ceder al Gobierno los derechos de reducción de emisiones de las tierras indígenas, así como la legitimidad del respaldo del NTC al mecanismo de distribución de beneficios.¹³² Los críticos sostienen que utilizar al NTC de este modo ha permitido al Gobierno eludir a las instituciones representativas de los pueblos indígenas, al tiempo que crea la apariencia de que se han respetado los derechos a la participación plena y efectiva y al CLPI.¹³³

Parece ser que TREES proporcionó información limitada sobre el mecanismo de quejas de ART, y por lo tanto la APA ha expresado algunas preocupaciones sobre la legitimidad y transparencia de este mecanismo.¹³⁴ En la primera etapa del proceso de queja, ART asignó a un investigador de Winrock (la organización que alberga la Secretaría de ART) para investigar la denuncia.¹³⁵ La investigación aparentemente se refería al proceso seguido durante el proceso de certificación, más que a la sustancia de los requisitos mismos de TREES.¹³⁶ La persona investigadora no encontró problemas con este proceso.¹³⁷ Desafortunadamente, se puede decir que este enfoque ignoró la mayoría de las cuestiones planteadas en la denuncia sobre el cumplimiento de TREES por parte de Guyana. Casi al mismo tiempo que publicó su decisión sobre la queja, la Secretaría ART publicó nuevas orientaciones sobre las quejas.¹³⁸

t Como se analiza más adelante, el Gobierno ha impugnado enérgicamente esta crítica, señalando un respaldo del plan de créditos de carbono por parte del Consejo Nacional de *Toshaos*, un organismo asesor nacional indígena establecido por ley.

En junio de 2023, la APA apeló la decisión tomada sobre su queja.¹³⁹ Las nuevas directrices sobre quejas prevén un proceso de apelación sólo si ART considera que el recurso es “admisible” para su revisión.¹⁴⁰ Una vez considerado apto, se formará un comité para revisar la apelación.¹⁴¹

ART aceptó la queja de la APA en julio de 2023, pero cambió el proceso de apelación, informando a la APA de que el comité de apelación tendría que determinar la elegibilidad de la apelación.¹⁴² Los criterios de elegibilidad no son transparentes.¹⁴³ Además, el comité que decide la apelación está formado por un miembro de la junta de ART, un miembro de la junta de Winrock y un representante nombrado por el denunciante (que debe ser aprobado por ART).¹⁴⁴ Este diseño parece otorgar a ART un gran poder sobre el resultado de las reclamaciones, lo que plantea dudas sobre si los pueblos indígenas podrán obtener una audiencia justa a través de este mecanismo.

TREES y la integridad ambiental

Cuando se trata de lo que suele denominarse **integridad ambiental**, en otras palabras, si el crédito de carbono representa realmente una reducción, prevención o eliminación de las emisiones de CO₂, TREES intenta abordar los riesgos de que los créditos no contribuyan realmente a reducir las emisiones globales.¹⁴⁵ Esto incluye los problemas analizados en el Documento Explicativo 4. Trata de garantizar que los programas de créditos de carbono generen realmente reducciones “adicionales” de las emisiones (lo que a menudo se denomina “**adicionalidad**”) en lugar de limitarse a vender créditos para la protección de los bosques que se habrían producido de todos modos; aborda los riesgos de que la evitación, reducción o eliminación de emisiones a través de programas de créditos de carbono pueda revertirse y no sea permanente, por ejemplo, porque el bosque se queme (lo que a menudo se denomina “**reversión**” y “**permanencia**”); y aborda los riesgos de que las emisiones ahorradas que representa un crédito se contabilicen dos veces (lo que a menudo se denomina “**doble conteo**”). Dado que TREES es un estándar nuevo, no se dispone de información suficiente para decir si, en la práctica, la aplicación de las reglas de TREES aborda con éxito estos riesgos. Sin embargo, a algunos críticos les preocupa que el planteamiento de TREES de acreditar las áreas que **tienen extensa cubierta forestal y bajas tasas de deforestación (HFLD, por sus siglas en inglés)** socave la integridad medioambiental.¹⁴⁶

Recuadro 8: ¿Qué son los créditos de extensa cubierta forestal y bajas tasas de deforestación (HFLD)?

Los créditos por áreas de extensa cubierta forestal y bajas tasas de deforestación (HFLD) representan un enfoque diferente al de los créditos de carbono.¹⁴⁷ El enfoque de HFLD es diferente porque, originalmente, la financiación de REDD+ se basaba en la idea de apoyar a un país o proyecto que redujera la deforestación en zonas en las que se hubieran producido altos niveles de pérdida de bosques en el pasado. El enfoque HFLD, en cambio, se ha creado para permitir que los países (o áreas subnacionales, como los territorios indígenas) que tienen una **extensa cubierta forestal y tasas de deforestación históricamente muy bajas** también ganen dinero protegiendo sus bosques en el futuro.¹⁴⁸ Sin embargo, algunas personas critican este planteamiento.¹⁴⁹ Se preguntan, si en primer lugar hay poca deforestación, ¿cómo puede saberse que los créditos producidos están realmente vinculados a la protección de bosques que de otro modo se habrían talado? ¿Cómo puede demostrarse que este proyecto conduce realmente a una reducción de las emisiones? ¿No podría, de hecho, generar impactos negativos sobre el clima si el área nunca hubiera sido deforestada de todos modos pero los créditos se estuvieran utilizando para compensar otras emisiones de gases de efecto invernadero? Quienes apoyan el enfoque HFLD dicen que hay muchas pruebas que demuestran que la deforestación aumentará en la mayoría de los trópicos en los próximos 15 años. El hecho de que los bosques se hayan mantenido intactos hasta ahora no es exactamente una señal de lo que vendrá en el futuro.¹⁵⁰

¿Pueden los pueblos indígenas participar en ART como vendedores de créditos de carbono?

Para que un país o una jurisdicción subnacional (por ejemplo, una provincia) pueda participar en ART, el tamaño del área forestal total debe ser de al menos 2.5 millones de **hectáreas**.¹⁵¹ ART dice que los territorios indígenas que cumplan con ese requisito pueden participar, y si un territorio no es lo suficientemente grande por sí solo, puede unirse a diferentes territorios si en conjunto suman 2.5 millones de hectáreas o más.¹⁵² Sin embargo, los documentos de ART sugieren que sólo se pueden contar las tierras que los gobiernos nacionales reconocen como propiedad de pueblos indígenas.¹⁵³ El registro aún debe realizarse a través del gobierno. No está claro cómo se produciría este registro en la práctica.¹⁵⁴ Además, las jurisdicciones subnacionales, como los territorios indígenas, solo podrán participar de forma independiente en ART hasta 2030. Después de eso, ART solo aprobará créditos para los países en su conjunto.¹⁵⁵

Notas finales

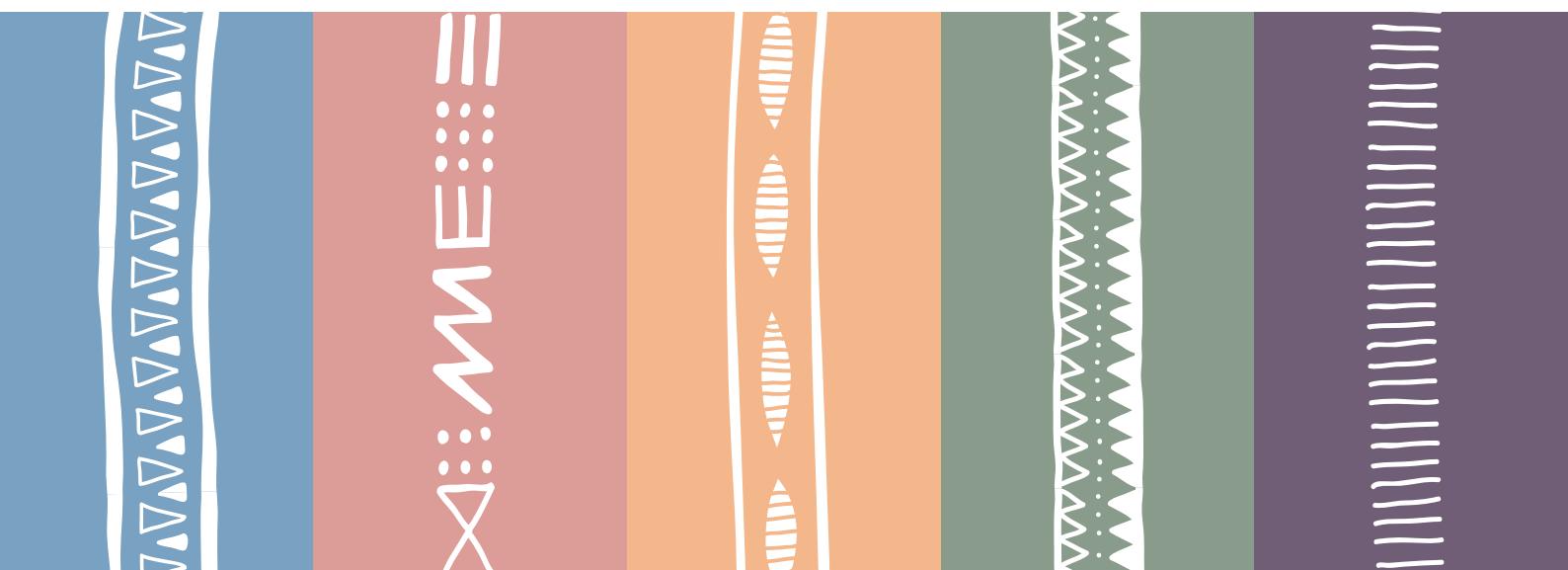
- 109 La arquitectura para transacciones REDD+ (ART), “Estándar de Excelencia Ambiental REDD+ (TREES), Agosto de 2021, <https://www.artredd.org/wp-content/uploads/2021/12/TREES-2.0-August-2021-Clean.pdf>.
- 110 ART, “Salvaguardas ambientales, sociales y de gobernanza de TREES”, agosto de 2021, <https://www.artredd.org/wp-content/uploads/2021/12/TREES-ESG-Safeguards-Guidance-Documents-Aug-2021.pdf>
- 111 ART, “Salvaguardas ambientales, sociales y de gobernanza de TREES”, 2021.
- 112 ART, “Salvaguardas ambientales, sociales y de gobernanza de TREES”, 2021, Tema 3.3, pág. 18.
- 113 Una jurisdicción es un territorio o área geográfica que está gobernada por una determinada entidad soberana. Un ejemplo de jurisdicción subnacional sería un estado, provincia o región.
- 114 ART, “Salvaguardas ambientales, sociales y de gobernanza de TREES”, 2021, Tema 2.3, pág. 14; Tema 3.3, pág. 18; Tema 4.1, pág. 18; Tema 4.2, páginas 19-20.
- 115 ART, “Salvaguardas ambientales, sociales y de gobernanza de TREES”, 2021, Tema 2.3, pág. 14.
- 116 ART, “Estándar de Excelencia Ambiental REDD+”, 2021, páginas 16-17.
- 117 ART, “Estándar de Excelencia Ambiental REDD+”, 2021, pág. 17.
- 118 ART TREES, “Registro ART,” consultado el 13 de septiembre de 2023, <https://www.artredd.org/art-registry/>.
- 119 ART, “Guidance on Art’s Complaints and Appeals Process”, mayo de 2023, <https://www.artredd.org/wp-content/uploads/2023/05/ART-Complaints-Guidance-May-2023-Final.pdf>.
- 120 Rainforest Foundation UK, “Credits Where They Are Not Due: A Critical Analysis of the Major REDD+ Schemes,” julio de 2023, pág. 43, https://www.rainforestfoundationuk.org/wp-content/uploads/2023/07/Carbon-Credits_final_ENG.pdf.
- 121 Rainforest Foundation UK, “Credits Where They Are Not Due”, pág. 43.
- 122 Winrock International, “ART Issues World’s First Jurisdictional Forestry Carbon Credits To Guyana,” 1 de diciembre de 2022, <https://winrock.org/art-issues-worlds-first-jurisdictional-forestry-carbon-credits-to-guyana/#:~:text=Following%20completion%20of%20an%20independent,period%20from%202016%20to%202020>.
- 123 Véase, por ejemplo, Stabroek News, “Carbon credits deal violates constitutional rights of Amerindians – Janki,” 22 de marzo de 2023, <https://www.stabroeknews.com/2023/03/22/news/guyana/carbon-credits-deal-violates-constitutional-rights-of-amerindians-janki/>; Stabroek, “The range of tenures (property rights) that underlie the jurisdictional carbon credits sold by Guyana to oil company Hess Corporation,” 15 de diciembre de 2022, <https://www.stabroeknews.com/2022/12/15/features/the-range-of-tenures-property-rights-that-underlie-the-jurisdictional-carbon-credits-sold-by-guyana-to-oil-company-hess-corporation/>; Asociación de Pueblos Amerindios (APA), Complaint Letter to ART Secretariat, 8 de marzo de 2023, pág. 8, <https://www.artredd.org/wp-content/uploads/2023/05/APA-Complaint-Letter-March-8-2023.pdf>.
- 124 The Village Voice, “Green Washing Indigenous Lands,” 11 de diciembre de 2022, <https://villagevoicenews.com/2022/12/11/green-washing-indigenous-lands/>; Stabroek, “The Indigenous people and carbon credits,” 11 de diciembre de 2022, <https://www.stabroeknews.com/2022/12/11/opinion/editorial/the-indigenous-people-and-carbon-credits/>; https://www.rainforestfoundationuk.org/wp-content/uploads/2023/07/Carbon-Credits_final_ENG.pdf.
- 125 APA, Complaint Letter to ART Secretariat, 2023. Government of Guyana’s official response available on ART TREES website: <https://www.artredd.org/wp-content/uploads/2023/05/Statement-to-ART-Secretariat-re-APA-Grievance-April-3-2023.pdf>.
- 126 Véase, en general, ART, Guyana Forestry Commission, “TREES Monitoring Report – 2022,” 12 de septiembre de 2022, <https://art.apx.com/mymodule/reg/TabDocuments.asp?r=111&ad=Prpt&act=update&type=PRO&aProj=pub&tablename=doc&id1=102>.
- 127 APA, Complaint Letter, 2023, páginas 9-10.
- 128 APA, Complaint Letter, 2023.
- 129 APA, Complaint Letter, 2023, páginas 3-4; véase ART, “ART Issues World’s First Jurisdictional Forestry TREES Carbon Credits to Guyana” 1 de diciembre de 2022, <https://www.artredd.org/wp-content/uploads/2022/12/ART-Issues-Worlds-First-Jurisdictional-Forestry-TREES-Carbon-Credits-to-Guyana.pdf>; Aster Global, “ART-TREES Verification Report Final V2,” 1 de diciembre de 2022, 3.7.2, pág. 23, <https://art.apx.com/mymodule/reg/TabDocuments.asp?r=111&ad=Prpt&act=update&type=PRO&aProj=pub&tablename=doc&id1=102>.

- 130 APA, Complaint Letter, 2023, páginas 3-4; Ley relativa a los amerindios, Sección 41, https://parliament.gov.gy/documents/acts/4680-act_no_6_of_2006.pdf.
- 131 El Comité Ejecutivo está compuesto por 20 miembros. Véase, Alta Comisión de la República Cooperativa de Guyana, "Elections for NTC Executives To Be Held This Year – Minister Sukhai," 3 de marzo de 2022, <https://www.guyana-hc-south-africa.co.za/2022/03/03/elections-for-ntc-executives-to-be-held-this-year-minister-sukhai/>.
- 132 APA, Complaint Letter, 2023.
- 133 Village Voice, "Green Washing," 2022; Stabroek, "Indigenous people," 2022.
- 134 APA, Complaint Letter, 2023; APA appeal to ART TREES, 16 de junio de 2023, en archivo con los autores.
- 135 Winrock International, APA Complaint Letter to ART Secretariat, 11 de mayo de 2023, pág. 5, <https://www.artredd.org/wp-content/uploads/2023/05/Letter-to-ART-Secretariat-Regarding-APA-complaint-Guyana-5.11.23-final.pdf>. ART exige a la mayoría de las personas que trabajan para ART o Winrock de la regla de conflicto de intereses de ART.
- 136 Winrock International, APA Complaint Letter, 2023.
- 137 ART Secretariat Statement, mayo 18 de 2023, <https://www.artredd.org/wp-content/uploads/2023/05/ART-Secretariat-Statement-May-18-2023.pdf>.
- 138 ART Complaints Guidance, mayo de 2023, <https://www.artredd.org/wp-content/uploads/2023/05/ART-Complaints-Guidance-May-2023-Final.pdf>.
- 139 APA appeal to ART TREES, 16 de junio de 2023 en archivo con los autores.
- 140 ART Complaints Guidance, mayo de 2023.
- 141 ART Complaints Guidance, mayo de 2023.
- 142 ART-TREES letter of response to APA Appeal, 16 de julio de 2023, en archivo con los autores.
- 143 ART-TREES letter of response to APA Appeal, 16 de julio de 2023, en archivo con los autores; ART Complaints Guidance, mayo de 2023, secciones 1 y 2.
- 144 ART Complaints Guidance, mayo de 2023.
- 145 Véase, en general, ART, "Estándar de Excelencia Ambiental REDD+", agosto de 2021.
- 146 Charlotte Streck et al., "COMMENT: We must protect intact forests, but CORSIA got it wrong," Carbon Pulse, 14 de abril de 2022, <https://carbon-pulse.com/156727/>.
- 147 Streck et al., "We must protect intact forests", 2022.
- 148 Streck et al., "We must protect intact forests", 2022.
- 149 Véase, Streck et al., "COMMENT: Preliminary results are in – good intentions for HFLD credits risk undermining climate change mitigation," Carbon Pulse, 2 de diciembre de 2022, <https://carbon-pulse.com/185976/>; Streck et al., "We must protect intact forests," 2022.
- 150 ART, "ART Board Statement Regarding the Integrity of High Forests, Low Deforestation (HFLD) Credits", 23 de junio de 2022, <https://www.artredd.org/wp-content/uploads/2022/06/ART-Board-Statement-Regarding-the-Integrity-of-High-Forests-Low-Deforestation-HFLD-Credits.pdf>.
- 151 ART, "Estándar de Excelencia Ambiental REDD+", 2021, pág. 21.
- 152 ART, "Indigenous Peoples in ART Primer and Frequently Asked Questions," diciembre de 2021, <https://www.artredd.org/wp-content/uploads/2021/12/ART-IP-in-ART-Primer.pdf>.
- 153 ART, "Estándar de Excelencia Ambiental REDD+", 2021, pág. 22.
- 154 ART, "Estándar de Excelencia Ambiental REDD+", 2021, pág. 22.
- 155 ART, "Estándar de Excelencia Ambiental REDD+", 2021, pág.21.

La Clínica de Justicia Global de la Facultad de Derecho de la Universidad de Nueva York (GJC) es un laboratorio de aprendizaje aplicado dentro de la Facultad de derecho de la Universidad de Nueva York. Trabaja en solidaridad con movimientos sociales y socios comunitarios para prevenir, desafiar y reparar las violaciones de derechos humanos provenientes de estructuras contemporáneas de injusticia global. Las declaraciones de la Clínica de Justicia Global no pretenden representar las opiniones institucionales de la Facultad de Derecho de la Universidad de Nueva York, si existiera alguna.

Clínica de Justicia Global

Washington Square Legal Services, Inc.
245 Sullivan Street, 5th Floor, New York, NY 10012



El Forest Peoples Programme es una sociedad limitada por garantía (Inglaterra y Gales). N. ° de reg. 3868836. Domicilio social indicado arriba. Organización benéfica registrada en el Reino Unido con el n. ° 1082158. También está registrada como fundación sin ánimo de lucro en los Países Bajos. El Forest Peoples Programme es una ONG reconocida como entidad de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social (ECOSOC) de las Naciones Unidas.

Forest Peoples Programme (FPP)

1c Fosseyway Business Centre, Stratford Road, Moreton-in-Marsh, GL56 9NQ, Reino Unido

Tel 00 44 1608 652 893

info@forestpeoples.org

www.forestpeoples.org

Este trabajo cuenta con una licencia de Creative Commons de Atribución 4.0 Internacional (<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>). La publicación se encuentra disponible gratuitamente en línea en www.forestpeoples.org. Los derechos de autor son retenidos por el Forest Peoples Programme.

Esta atribución general de derechos de autor de la publicación no sobrescribe las atribuciones de derechos de autor de las imágenes individuales dentro de la publicación. Para todas las imágenes y figuras que no son originales del Forest Peoples Programme, el fotógrafo y la fuente original han sido acreditados, y los derechos de autor pertenecen a los autores de esas imágenes y figuras.